



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Reparos Tributarios y su influencia en la Rentabilidad de la empresa de productos agro
veterinarios de la ciudad de Lima

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Br. Moscoso Aguirre, Deborah Carolina (ORCID: 0000-0001-7669-5388)

ASESOR:

Dr. Esteves Paraizaman, Ambrocio Teodoro (ORCID: 0000-0003-4168-0850)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA - PERÚ

2019

Dedicatoria

En primera instancia el presente trabajo está dedicado a nuestro padre celestial por darme la vida y guiarme en cada instante de mi andar, así mismo con todo mi cariño a mis padres y hermanos por motivarme en esta etapa profesional.

Agradecimiento

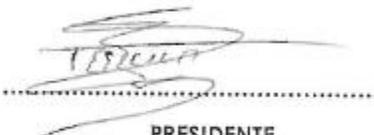
Agradezco primordialmente a Dios, por no desampararme en los buenos y malos momentos, por siempre iluminar mi caminar. Agradezco a mis padres por darme siempre ánimos para seguir adelante en la carrera, por los valores que sembraron en mí, por la educación que me brindaron y sobre todo por ser un gran ejemplo para mí.

| | | |
|--|---------------------------------------|---|
|  UCV UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO | ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS | Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 07 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1 |
|--|---------------------------------------|---|

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (ña)
DEBORAH CAROLINA ROSCO AGUIRRE
 cuyo título es: Reparas tributarias y su influencia en la
rentabilidad de la empresa de Productos Dermo veterinarios
de la ciudad de Lima

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el
 estudiante, otorgándole el calificativo de: 16 (número) Distinto
 (letras).

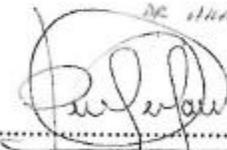
Lugar y fecha 2/9/2019



PRESIDENTE
P. ARROYO ESTEVES



SECRETARIO
MARIO CHIPANA CH.



VOCAL
Raúl Elias Dueñas Fuján

| | | | | | |
|---------|----------------------------|--------|--------------------|--------|---------------------------------|
| Elaboró | Dirección de Investigación | Revisó | Responsable de SGC | Aprobó | Vicerrectorado de Investigación |
|---------|----------------------------|--------|--------------------|--------|---------------------------------|

Declaratoria de autenticidad

Yo, Deborah Carolina MOSCOSO AGUIRRE, con DNI N° 73206774, con tal efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y autentica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 03 de Julio del 2019



Deborah Carolina,
MOSCOSO AGUIRRE
DNI: 73206774

Presentación

Señores miembros del jurado calificador:

En cumplimiento del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la tesis titulada “Reparos Tributarios y su influencia en la Rentabilidad de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de lima”, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título Profesional de Contador Público.

Tiene como objetivo, determina si los reparos tributarios influyen en la rentabilidad de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de lima, así como informar la importancia de tener un control de las adiciones tributarias evitando el exceso de estas para que la rentabilidad de la empresa no se vea afectada, así como informar que un buen registro contable muestra la realidad de la empresa, por ende, los ratios de rentabilidad aplicados serán veraces.

El presente trabajo de investigación está estructurado bajo el esquema de siete capítulos. En el capítulo I, se expone la introducción. En capítulo II, se presenta el marco metodológico y método de investigación. En el capítulo III, se muestran los resultados de la investigación. En el capítulo IV, las discusiones. En el capítulo V, las conclusiones. En el capítulo VI, se presenta las recomendaciones. En el capítulo VII, se detallan las referencias bibliográficas y por último los anexos adjuntos

El autor

Índice

| | |
|--|------|
| Dedicatoria..... | ii |
| Agradecimiento | iii |
| Página del jurado | iv |
| Declaratoria de autenticidad | v |
| Presentación | vi |
| Índice | vii |
| Índice de tablas | ix |
| Índice de gráficos..... | xi |
| Resumen | xii |
| Abstract | xiii |
| I. INTRODUCCIÓN | xi |
| 1.1. Realidad Problemática..... | 2 |
| 1.2. <i>Trabajos previos</i> | 4 |
| 1.3. <i>Teorías relacionadas al tema</i> | 10 |
| 1.3.1. <i>Marco teórico de reparos tributarios</i> | 11 |
| 1.3.2. <i>Marco teórico de Rentabilidad</i> | 23 |
| 1.4. Formulación de problema | 29 |
| 1.4.1. Problema General..... | 29 |
| 1.4.2. Problemas Específicos | 29 |
| 1.5. Justificación del Estudio | 30 |
| 1.6. Objetivos | 31 |
| 1.6.1. Objetivo General..... | 31 |
| 1.6.2. Objetivos Específicos | 31 |

| | | |
|--------|--|----|
| 1.7. | Hipótesis..... | 32 |
| 1.7.1. | Hipótesis General | 32 |
| 1.8. | Marco Conceptual..... | 32 |
| II. | MÉTODO..... | 35 |
| 2.1. | Diseño de Investigación..... | 36 |
| 2.1.1 | Diseño de estudio | 36 |
| 2.1.2. | Nivel Explicativo | 36 |
| 2.2. | Variables, operacionalización..... | 37 |
| 2.2.1. | Definición de la Variable 1: Reparos Tributarios | 37 |
| 2.3. | Población y muestra | 40 |
| 2.3.1. | Población | 40 |
| 2.3.2. | Muestra..... | 40 |
| 2.4. | Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad | 40 |
| 2.4.1. | <i>Técnicas de recolección de datos</i> | 40 |
| 2.4.2. | <i>Instrumento</i> | 40 |
| 2.5. | Métodos de análisis de datos | 41 |
| 2.6. | Aspectos éticos | 42 |
| III. | RESULTADOS | 43 |
| IV. | DISCUSIÓN | 84 |
| V. | CONCLUSIONES..... | 87 |
| VI. | RECOMENDACIONES | 89 |
| | REFERENCIAS | 91 |
| | ANEXOS..... | 96 |

Índice de tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1 Juzgadores expertos..... | 41 |
| Tabla 2 Validación de expertos. | 44 |
| Tabla 3 Las rendiciones | 45 |
| Tabla 4 Los gastos | 47 |
| Tabla 5. Los comprobantes | 48 |
| Tabla 6. Se capacita | 49 |
| Tabla 7. Los gastos | 50 |
| Tabla 8. Los desembolsos | 51 |
| Tabla 9. El área | 52 |
| Tabla 10. Se evalúa | 53 |
| Tabla 11. El régimen..... | 54 |
| Tabla 12. Las declaraciones sustitutorias | 55 |
| Tabla 13. Las declaraciones rectificarias | 56 |
| Tabla 14. Las multas | 57 |
| Tabla 15. Los accionistas | 58 |
| Tabla 16. Se evalúa | 59 |
| Tabla 17. Se alcanzó | 60 |
| Tabla 18. Se emplea | 61 |
| Tabla 19. Se realiza encuestas | 62 |
| Tabla 20. Se discrimina el costo | 63 |
| Tabla 21. El total de los ingresos..... | 64 |
| Tabla 22. Se maneja una directiva | 65 |
| Tabla 23. Las entregas a rendir..... | 66 |
| Tabla 24. Las cuentas por pagar | 67 |
| Tabla 25. El reparo tributario | 68 |
| Tabla 26. Los activos | 69 |
| Tabla 27. Tabla cruzada 1 | 70 |
| Tabla 28. Prueba de Chi Cuadrado | 72 |

| | |
|---|----|
| Tabla 29. Tabla cruzada 2 | 72 |
| Tabla 30. Prueba de Chi- Cuadrado | 74 |
| Tabla 31. Tabla cruzada 3 | 74 |
| Tabla 32. Prueba de Chi-cuadrado..... | 76 |

Índice de gráficos

| | |
|---|----|
| Figura 1. Cálculo de la renta neta imponible | 11 |
| Figura 2. Determinación Gastos de Representación..... | 13 |
| Figura 3. Renta Anual 2015 – Principio de Causalidad..... | 17 |
| Figura 5. Los gastos | 47 |
| Figura 6. Los comprobantes | 48 |
| Figura 7. Se capacita | 49 |
| Figura 8. Los gastos | 50 |
| Figura 9. Los desembolsos | 51 |
| Figura 10. El área..... | 52 |
| Figura 11. Se evalúan | 53 |
| Figura 12. El régimen..... | 54 |
| Figura 13.Las declaraciones sustitutorias | 55 |
| Figura 14.Las declaraciones rectificarias | 56 |
| Figura 15. Las multas | 57 |
| Figura 16. Los accionistas..... | 58 |
| Figura 17. Se evalúa | 59 |
| Figura 18. Se alcanzó | 60 |
| Figura 19.Se emplea..... | 61 |
| Figura 20. Se realiza encuestas | 62 |
| Figura 21. Se discrimina el costo | 63 |
| Figura 22. El total de los ingresos | 64 |
| Figura 23. Se maneja una directiva | 65 |
| Figura 24. Las entregas a rendir | 66 |
| Figura 25. Las cuentas por pagar | 67 |
| Figura 26. El reparo tributario | 68 |
| Figura 27. Los activos | 69 |

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo Determinar si los Reparos Tributarios influyen en la Rentabilidad de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de lima. La importancia del estudio radica en resaltar la importancia de los reparos tributarios, por cuanto responde a la normativa legal vigente, tomando lo establecido en la Ley de Impuesto a la Renta, el cual enfatizan criterios que son deducibles para calcular correctamente la renta neta de 3ra categoría para no perjudicar negativamente a la rentabilidad de esas empresas.

El tipo de investigación es aplicada, con diseño no experimental y nivel explicativo, con una población de 30 personas que trabajan en la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de lima, la muestra es de tipo censal. La técnica que se usó es la encuesta y el instrumento de recolección de datos, el cuestionario que fue aplicado a las personas que laboran en la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de lima. Para la validez de los instrumentos se utilizó el criterio de juicios de expertos, así mismo se aplicó la prueba de dos mitades y para la comprobación de las hipótesis se realizó la prueba de CHI cuadrado.

En la presente investigación se llegó a la conclusión que los Reparos Tributarios si influyen en la Rentabilidad de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de lima.

Palabras claves: Adiciones, Deducciones, Renta, Ratios de rentabilidad

Abstract

The objective of this research work is to determine if the tax repairs influence the profitability of the agro-veterinary products company in the city of Lima. The importance of the study lies in highlighting the importance of tax repairs, as it responds to current legal regulations, taking the provisions of the Income Tax Law, which emphasize criteria that are deductible to correctly calculate the net income of 3rd category so as not to negatively affect the profitability of these companies.

The type of research is applied, with no experimental design and explanatory level, with a population of 30 people working in the company of agro-veterinary products of the city of Lima, the sample is census type. The technique that was used is the survey and the data collection instrument, the questionnaire that was applied to the people who work in the company of agro-veterinary products of the city of Lima. For the validity of the instruments the criterion of expert judgments was used, likewise the test of two halves was applied and for the verification of the hypothesis the test of square CHI was carried out.

In the present investigation it was concluded that the Tax Repairs do influence the profitability of the company of agro-veterinary products of the city of Lima.

Keywords: Additions, Deductions, Income, Ratios of profitability.

I. INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

Los Diferentes países a través de sus entes fiscalizadores presentan problemas para que las organizaciones apliquen y ejecuten sus normas tributarias, es por ello que estos ejercer presión fiscal sobre las entidades formales para que verifiquen el correcto registro de los gastos que tienen relación dichos ingresos.

En Chile La ley del impuesto a la renta, fija la facultad de descontar de la base de cálculo de renta los gasto originados con la operatividad comercial. La legislación chilena en materia tributaria no permite deducir un gasto por multa impuesta a un vehículo de la empresa, para ello el formulario del impuesto societario tiene la casilla denominada “ajuste extracontable” que da como resultado el producto de la base imponible fiscal del impuesto.

A nivel Nacional la SUNAT ha automatizado mecanismos de control en su propósito de erradicar la evasión tributaria en sus diferentes formas. La alternativa para que las empresas no incurran en faltas ante el ente recaudador es llevar un adecuado Control de los límites que pueden deducir tributariamente y sustentar adecuadamente sus operaciones de acuerdo a los reglamentos vigentes.

A menudo los problemas fiscales de las empresas nacionales son por los reparos tributarios, las cuales en ocasiones están compuestas por operaciones mal registradas, como la anotación de comprobantes por gastos de representación en una cuenta contable correspondiente a gastos varios, como bien se sabe, los gastos de representación para su deducción están sujetos a un límite, es por ello que las entidades cuando afrontan una auditoria con SUNAT correspondiente a renta frecuentemente rectifican su declaración anual, así

también la administración tributaria puede desconocer el gasto debido a que las operaciones no cumplen con los principios tributarios establecidos por normatividad tributaria.

Los reparos tributarios son informados vía regularización del impuesto a la renta, con la presentación del formulario virtual, denominado PDT, el resultado de ello es la obtención de la renta imponible anual o en su defecto la pérdida del ejercicio.

A través de la rentabilidad se puede conocer la realidad de la entidad, en cuanto al manejo y buen uso de sus recursos (bienes o derechos) para lograr generar beneficios para la misma. Para medir este indicador financiero se pueden emplear diversas formulas; por consiguiente, si los registros contables no muestran los gastos reales de la empresa, los indicadores no mostraran la realidad económica real en cuanto al periodo o ejercicio analizado. Asimismo, ello conllevara a tomar decisiones no acertadas por parte de los directivos de la organización.

El departamento comercial de la empresa agro veterinarios son las encomendada de realizar las visitas a los diferentes clientes, ante lo cual se detecta la siguiente problemática, a los representantes de ventas del sector agro veterinario se les asigna un importe semanal de S/ 500 a S/ 800 para sus viáticos, mas no llevan un control adecuado de la recopilación de las rendiciones, es decir, no se han establecido fechas ciertas para que realizan la entrega de los comprobantes que sustente el importe entregado, ello no permite una información real mensualizado de los gastos de las áreas de ventas ni un control de los gastos sujeto a límites, el mayor gasto que los vendedores incurren son en almuerzos y/o cenas con clientes, el no fijar fechas ciertas para que rindan imposibilita la acción oportuna para con los comprobantes que incumplan los requisitos tributarios, siendo estas reparadas a fin de año.

Este problema tiene como causa el desconocimiento del área comercial de las consecuencias de no rendir a tiempo el dinero asignado, lo cual limita que se refleje los gastos reales del mes por ende la rentabilidad mensual obtenida no sea la correcta así mismo restringe el control de los gastos que exceden el límite fijado por el ente recaudador ocasionando que a fin de año se adicione gastos no proyectados lo cual incrementa la base de cálculo de renta anual, ello se refleja en el decrecimiento de la rentabilidad.

1.2. Trabajos previos

Contexto Internacional

Escobedo y Núñez (2016). En su Tesis denominada “*Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L – 2016*” Para optar al título de Profesional de Contador Público, Universidad Señor de Sipán.

El objetivo de la investigación fue Proponer un modelo de planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L.-2016. Con una población de seis trabajadores. La presente investigación utilizó un diseño de investigación Descriptiva-Explicativa, aplicando la entrevista y guías de entrevista como técnica de investigación.

Entre las conclusiones más relevantes se pueden mencionar:

- a) La propuesta del presente modelo influye firmemente en la riqueza y eficiencia de la entidad, suministrando a la organización información tributaria con orden, secuencia y proceso adecuado.
- b) Se evidenció que la entidad, no ha cumplido con los deberes tributarios de forma íntegra, hallándose por parte del ente fiscalizador en el ejercicio 2013 (Omisión de Ingresos), esta omisión a calado en la economía de la empresa y ello se plasma en la falta de liquidez de la organización.

Zambrano y Prieto (2017). Tesis titulada *“Informe de cumplimiento tributario y su incidencia en las contingencias tributarias”*. Para optar al título de magíster en Ingeniero en Contabilidad y Auditoría – CPA, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.

El objetivo de la investigación fue Determinar la importancia del informe de cumplimiento tributario a través de un estudio detallado que permita lograr la disminución de las contingencias tributarias. Con una población de 187 empresas del rubro ferretero del ejercicio 2015. La presente investigación utilizó un diseño de investigación descriptivo, aplicando la observación y la entrevista como técnica de investigación.

Entre las conclusiones más relevantes se pueden mencionar:

- a) Para las PYMES del rubro ferretero, las leyes tributarias son muy cambiantes, es por ello que al ejecutar las declaraciones tributarias pueden cometerse errores dado que el personal tiende a estar desactualizados en las reformas tributarias.
- b) En el rubro de ferretería el mayor porcentaje de las medianas y pequeñas empresas son dirigidas por familias, lo cual genera que perduren los intereses personales, ello ocasiona que a las otras áreas de la empresa no le presten la atención que se requiere, conllevando a problemas económicos, que afectan a la rentabilidad y liquidez

Duque y Molina (2018). Tesis titulada *“Determinación de la rentabilidad de las inversiones realizadas en investigación, desarrollo e innovación (I + D + i) por la empresa Integra S. A”*. Para optar al título de magíster en Administración Financiera, Universidad EAFIT- Pereira.

El objetivo fue Determinar la rentabilidad de la inversión realizada por Integra S. A. en I + D + i en el período 2014-2016. Con una población de 21 colaboradores de Integra S. A. La presente investigación utilizó un diseño de investigación descriptivo concluyente, aplicando las entrevistas semiestructuradas como técnica de investigación.

Entre las conclusiones más relevantes se pueden mencionar:

- a) Las inversiones en I + D + i, generaron impactos en la disminución de los tiempos en la ejecución de actividades operativas para el personal responsables de las mismas, lo que permite que se puedan asignar nuevas actividades pendientes por delegar, teniendo en cuenta los cargos en vacancia.
- b) Con la ejecución de los proyectos producto de las inversiones en I + D + i, se ha promovido la formación a nivel de maestría para los colaboradores, mejorando sus competencias las cuales son aplicadas en la organización sin que esto implique aumentar sus honorarios, esto a su vez ha permitido contar con personal idóneo y competente a un costo inferior a los costos del mercado de la ciudad.

Contexto Nacional

Yenque, A. (2015). Tesis titulada “*La incidencia de los reparos tributarios en la declaración del impuesto a la renta y su influencia en los resultados de gestión de las empresas del sector comercio de la ciudad de Piura en el año 2014*”. Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Universidad católica los ángeles de Chimbote

El objetivo de la investigación Determinar las características de La incidencia de los Reparos Tributarios en la declaración del impuesto a la renta y su influencia en los resultados de gestión de las empresas del sector comercio de la ciudad de Piura en el año 2014. Por otro lado, la población fue de cincuenta empresas comerciales y del rubro en estudio. Este estudio es No experimental, de nivel explicativo, porque existe relación entre las variables y explica cada una de ellas. Con respecto a la técnica se ha aplicado la encuesta y como instrumento el cuestionario.

Entre las conclusiones más relevantes se obtiene:

- a) Los expertos en la rama, además de llevar correctamente la contabilidad deberían de enmarcarse al cumplimiento de normas en materia tributaria teniendo en cuenta las

jurisprudencias y/o resoluciones emitidas por el tribunal fiscal ya que estas tienen un poder de mandato para el ente fiscalizador, lo cual conlleva a aplicar correctamente los reparos tributarios al realizar el llenado de la declaración jurada de renta, ello evitaría problemas tributarios futuros, previendo que perjudiquen negativamente a los resultados económicos y empresariales..

b) La mitad de las entidades que se dedicadas al comercio y que fueron sujetas a auditorias, fueron presas de reparos tributarios, asumiendo que aquellas entidades no contemplaron en las adiciones y deducciones al elaborar y por consiguiente presentar su declaración jurada anual ,por lo cual ente fiscalizar tuvo que hacer efectivo los reparos tributarios cambiando el resultado tributario, por consiguiente resulto por abonar al fisco un tributo mayor, mas intereses y la multas correspondiente.

Cubas y Dávila (2015) en su tesis titulada “*El Reparación Tributario del Impuesto a la Renta y su Incidencia en la Rentabilidad de la Empresa Ferronor Decor Home S.A.C., Chiclayo 2014-2015*”, para obtener el título de Contador Público en la Universidad Señor de Sipan, expresó que:

El objetivo de la investigación desarrollada, fue Determinar el nivel de incidencia de los reparos tributarios del impuesto a la renta en la rentabilidad de la empresa Ferronor Decor Home S.A.C. La población comprendió a todos los trabajadores de la empresa FERRONOR DECOR HOME SAC. La muestra estuvo constituida por gerentes, Administradores y Contadores. Esta investigación es No experimental, de nivel explicativo, porque existe relación entre las variables y explica cada una de ellas. Con respecto a la técnica de investigación se aplicó la entrevista y como instrumento el análisis documental.

El autor concluye:

a) El mal registro y clasificación de los gastos reparables originan el cálculo errado de la renta de tercera categoría, resultando abonar a la administración tributaria menos o más impuesto, ello puede generar que la entidad sea objeto de fiscalización y por ende acarrear la

multa más los intereses por tributo omitido, lo cual impactara en la rentabilidad de la organización.

b) El personal contable es quien prepara el formulario del impuesto a la renta y su declaración respectivamente, así como los estados financieros, se evidencio que no se determina correctamente los gastos no permitidos por el ente recaudar, por lo cual los mismos influyen en la rentabilidad de la organización

Alanguia (2017) en su tesis titulada “*Los Gastos Deducibles y no Deducibles de la Ley del Impuesto a la Renta de 3ra. Categoría y su Incidencia en la Rentabilidad de las empresas Comercializadoras de Vehículos Nuevos en la Ciudad de Tacna, 2016*”, para obtener el título de Contador Público en la Universidad Privada de Tacna, manifiesto lo siguiente:

El objetivo de la investigación fue Determinar si la aplicación de los gastos deducibles y no deducibles de la Ley del impuesto a la renta de 3ra. Categoría incide en la rentabilidad de las empresas comercializadoras de vehículos nuevos en la ciudad de Tacna, 2016. La población de estudio fueron todas las empresas comerciales de Tacna. La muestra fue censal. Esta investigación es de diseño No experimental, de nivel explicativo porque se obtienen datos directamente de la realidad. Con respecto a la técnica de investigación se ha aplicado el análisis de información financiera. y como instrumento de investigación utilizado fue fichas de cotejo.

Como conclusión el autor nos dice:

- a) Los aumentos de los gastos temporales serán adicionados a la base de cálculo de la renta, generando un incremento en el Impuesto a la Renta.
- b) Los reparos tributarios impactan a los indicadores de rentabilidad, limitando a la gerencia a determinar certeramente la rentabilidad que genera la organización.

Contexto Local

Taype,D (2017) en su tesis titulada “*Planeamiento tributario para la reducción de gastos no deducibles en las empresas de sistemas de seguridad, Lima 2017* ” desarrollada en la Universidad Nolbert Wiener, para optar el título de Contador Público, manifestó lo siguiente:

El objetivo fue Proponer un planeamiento tributario para reducir los gastos no deducibles en las empresas de sistemas de seguridad en Lima, 2017.La población de estudio estuvo integrada por 30 empleados de contabilidad, Impuestos y Finanzas. Esta investigación es de diseño No experimental, de nivel explicativo. Con respecto a la técnica de investigación se ha aplicado la entrevista. como instrumento se empleó la encuesta.

Como conclusión el autor nos dice:

a) Según el análisis de los artículos 37° y 44° de la LIR y su reglamento, los gastos no deducibles tienen influencia en la carga tributaria de la organización y son: gastos cuyo sustento no obedece lo estipulado en el reglamento de comprobantes de pago, gastos de representación los cuales exceden el límite establecido por la ley y las multas impuestas por el ente fiscalizador. Ello se origina por la falta de capacitación del personal, dado que las normas tributarias son actualizadas constantemente.

b) En las empresas se evidencio que no existe una clasificación correcta del gasto, los cuales pueden repercutir en la reducción de los gastos Reparables, ello se debe a que el personal no está capacitado en materia tributaria, por lo que genera una incorrecta deducción de gastos, además gerencia no prioriza capacitar al personal en temas tributarios, asimismo se realizó un análisis de los tributos que esta afecto la entidad, siendo los más resaltantes el Impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas.

Pachas,C (2016) en su tesis titulada “*El Planeamiento Tributario como Instrumento de Gestión Empresarial y la Rentabilidad en las empresas de Transporte Terrestre de Carga de Lima Metropolitana* ” desarrollada en la Universidad San Martín de Porres, para optar el título de Contador Público, manifestó lo siguiente:

El objetivo fue Analizar cómo el planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial contribuye en la rentabilidad de las empresas de transporte terrestre de carga de Lima Metropolitana. La población esta conformada por 108 personas del área de gerencia, contabilidad y administración.

Esta investigación es de diseño No experimental, de nivel explicativo. La técnica de investigación que se ha aplicado es la encuesta. Como instrumento el cuestionario.

Como conclusión el autor menciona:

- a) En la entidad no existe una política que impartan metas para que los colaboradores alcancen y de esta forma aumenten la rentabilidad, lo cual ha repercutido en escasos de liquidez, aumento de gastos por errores tributarios provenientes por multas.
- b) No se elaboran las proyecciones financieras como instrumento de gestión empresarial que lleven a decisiones efectivas para resguardar los activos que avalen la liquidez de la entidad.

1.3. Teorías relacionadas al tema

Antecedentes de Reparos

Bernal (2017), señala En 1798, William Pitt establecido en Inglaterra el impuesto a la renta bajo un régimen denominado “de la triple contribución”, luego fue derogado y restablecido en 2 oportunidades, por tal forma puede recibir el nombre de precursor del impuesto a la renta moderno. Tal impuesto reincidía sobre las personas que tenían fortuna, tan alicuota a sus posibilidades, distinguía a los aportantes en tres clases, de acuerdo con las fortunas que tuviesen y con escalas para cada sector de contribuyentes, ello indicaba la idea de progresividad (p. 12).

1.3.1. Marco teórico de reparos tributarios

Hirachi (2014) declara que:

Los reparos tributarios en concordancia con la LIR se componen por Adiciones y Deducciones, que pueden ser permanentes o temporales, presentadas por la entidad ante SUNAT mediante su declaración jurada Anual de Renta de 3ra categoría que pueden incrementar o disminuir el resultado tributario, estas se ven reflejados en renta imponible o pérdida del ejercicio. (p.8).

De acuerdo con lo anterior, los reparos tributarios se componen de adiciones y deducciones presentadas por la entidad ante la administración tributaria en su declaración anual de renta, las mismas se catalogan en permanentes o temporales que se evidencian mediante la declaración jurada anual de renta teniendo como resultado pérdida tributaria o ganancia del ejercicio.

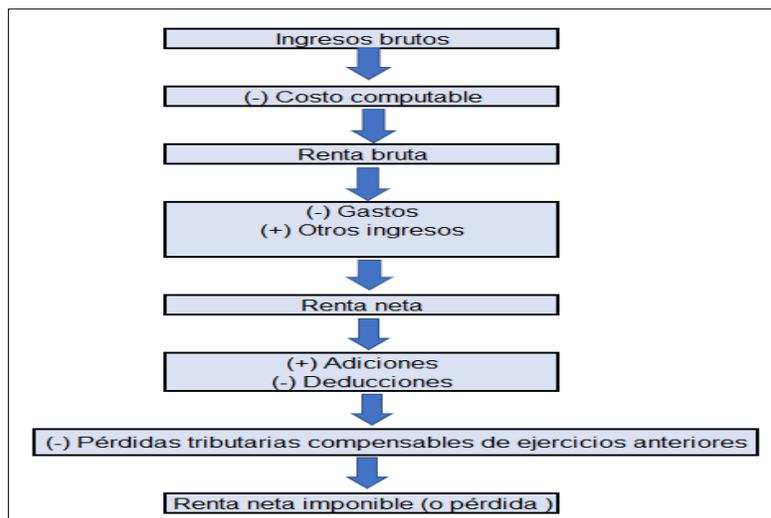


Figura 1. Cálculo de la renta neta imponible

1.3.1.1. Adiciones Tributarias

Los gastos no deducibles o adiciones tributarias son aquellos que no se pueden disminuir fiscalmente. Esto quiere decir que no son considerado como gasto para determinar la base de cálculo de renta o la pérdida del ejercicio tributario, ellos pueden ser, el exceso de gastos de representación, que se determina aplicando el 0.5% sobre los ingresos netos del ejercicio y se compara con los gastos de representación acumulados en el año, la diferencia resultante será considera como gasto no deducible, así también no se deducen las Multas y sanciones de cualquier clase, entre otras.

Barrantes y Santos (2013), refiere que gasto no deducible *“Es aquel monto conformado por los gastos que ha ejecutado la compañía y que no califican después de aplicar el artículo 37° y 44° de la Ley del Impuesto a la Renta y el artículo 21 de su reglamento”* (p.32).

Ley de Impuesto a la Renta, artículo 44° (2003), señala

No son deducibles los gastos cuya información sustentatoria no especifique en los requisitos mínimos fijados en el Reglamento de Comprobantes de Pago”. Asimismo, el inciso b) del artículo 25° establece que “los gastos no deducibles son los que se hallan demostrados con documentos que de acuerdo con el referido reglamento no logren ser empleados para demostrar los costó o gasto.

Por lo tanto, gasto no deducible o reparos tributarios es aquella que no son aceptados por SUNAT por no cumplir con ciertos requisitos y/o exceder el límite permitido por ley, la cual puede ser temporal, caso de vacaciones devengadas, pero no pagadas en el ejercicio a deducir, en el caso de reparo permanente su deducción no está permitida por la ley, tal es el caso de las multas.

Exceso Gastos de Representación

Los gastos de representación son aquellos desembolsos de dinero por parte de la entidad, ya sea en almuerzos, obsequios u otros gastos en compañía de clientes o posibles

compradores, con la finalidad de mantener su fuente de ingresos, aquellos desembolsos por normativa se pueden deducir para efectos de renta, siempre y cuando no exceden el 0.5% de sus ingresos netos.

En este sentido Bernal (2017), manifiesta:

Se atribuye gasto de representación, aquellas erogaciones de dinero que permitan prestar una imagen de la empresa con la finalidad de mantener o mejorar la posición en el mercado, estos gastos son inherentes al giro del negocio, así también a los realizados por la entidad con el propósito de ser representada fuera de sus establecimientos, como los obsequios y agasajos a clientes o también proveedores. (p. 205)

CASO PRÁCTICO

La empresa Sabroso Sac, en el periodo diciembre 2014, efectuo la entrega de presentes a sus potenciales clientes por el importe de S/.20,000 más el IGV, así mismo los gastos de representación acumulados de enero hasta noviembre ascienden a S/.40,000, los ingresos netos obtenidos hasta diciembre ascienden S/.4'000.000. determinar el importe a deducir y adicionar.

| | |
|---|------------------|
| Gasto de Representación Incurridos en el ejercicio (20,000+40,000) | 60.000,00 |
| (-) Limite maximo aceptable 0,5% x 4'000,000 | - 20.000,00 |
| Exceso de gasto de representación | 40.000,00 |

Figura 2. Determinación Gastos de Representación.

Por lo tanto, la empresa podrá deducir solo S/ 20,000 y deberá adicionar el monto de S/.40,000, porque se ha excedido del límite permitido por ley.

Gastos Personales

Alva M. (2018), nos mencionada, “Los gastos personales y familiares son aquellos realizados para el uso o consumo de los propietarios de una empresa y de sus familiares” tales

como Consumos de combustible, Las cenas o almuerzos familiares, Viajes al extranjero, entre otros.

Según Señala el inciso a) del artículo 44 del TUO de la LIR

No son deducibles para la determinación de la renta imponible de tercera categoría gastos personales y de sus familiares, por lo tanto, estos gastos personales deberán ser asumidos por el contribuyente independientemente que la persona que genera el gasto tenga la condición de socio, gerente, representante legal, o titular de la EIRL, entre otros casos.

En tal sentido estos gastos no son deducibles para determinar la renta anual de 3^{ra} Categoría, siendo estos adicionados y estando sujetos al pago de dividendos, ya que se configura como distribución indirecta de dividendos.

RTF N.º 02504-1-2017

La compra de un televisor, donde la recurrente afirmó que se usó en la recepción de la empresa, al haber realizado la inspección en el domicilio fiscal de esta, no encontró dicho artefacto, respecto a la compra de un colchón, se indica que está asignado al personal que brinda servicio de guardianía, más no especificó el nombre del trabajador ni adjunta la planilla donde figure como como trabajador a su cargo; con relación a la adquisición de una cámara digital, se afirma que es utilizada para filmar a los pasajeros como medida de seguridad, sin embargo, no adjuntó grabaciones o filmaciones que acrediten su dicho; y finalmente, respecto a las otras facturas no se presentó descargo alguno. En ese sentido, desconoció los referidos gastos por tratarse de gastos personales, siendo que el recurrente no ha cumplido con sustentar debidamente que los gastos cumplieran con el principio de causalidad y que se tratan de gastos personales, por lo tanto el reparo se encuentra como manda la ley.

CDP que incumplen los Requisitos mínimos.

Para que las operaciones comerciales permitan hacer uso del crédito fiscal, costo y/o gasto es necesario que en los comprobantes de pago se anoten ciertos datos mínimos, de esta

forma también se empleara como gastos deducibles y los comprobantes de pago, ya sean facturas, boletas, tickets no tendrán futuras observaciones por parte del ente fiscalizador.

Torres. (2013) nos indica:

- a. Identificación del adquirente (Razón social y/o nombre) y número de RUC.
- b. Anotación en el comprobante el número correlativo, serie correspondiente y fecha de emisión
- c. Glosa de la operación e importe en letras del objeto de la transacción.
- d. Importe de la transacción.

Por lo tanto, uno de los requerimientos tributarios para que SUNAT no desconozca el gasto informado en la declaración de renta anual de 3ra categoría es cumplir con criterios y principios las cuales son: Criterio de Causalidad, Fehaciencia en el gasto, Principio de proporcionalidad, Principio de generalidad, Criterio de lo devengado, que están previstos en la Ley de Impuesto a la Renta, así mismo la documentación sustentadora debe de cumplir con los requerimientos mínimos estipulados en el reglamento de comprobante de pago.

1.3.1.2. Deduciones Tributarias

Según el artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta, nos menciona “*Los gastos deducibles son aquellos que son necesarios para producir y mantener la fuente de ingresos*” así mismo esta fija principios como causalidad y criterios como proporcionalidad, razonabilidad, fehaciencia, devengado entre otras para la deducibilidad de estos gastos. Según la Enciclopedia Financiera, “los gastos deducibles son aquellos que se disminuyen del ingreso bruto con la finalidad de obtener la ganancia del ejercicio”

Por otro lado, Bahamonde Quinteros (2013) señala “*Es el conjunto de pagos que están dirigidos a la creación de rentas y al aumento del grupo empresarial vinculados al aumento de los negocios*”.

Por tanto, la parte más resaltante de los deudores tributarios es estar inmersos a la cancelación de tributos. El resultado final que se abonara a SUNAT por parte del contribuyente viene de calcular los ingresos obtenidos, los costos y gastos dados en un periodo determinado.

Para que el gasto realizado por la empresa sea aceptado por ente fiscalizador se debe de cumplir con ciertos principios y criterios tributarios, las cuales están anotados en la Ley de Impuesto a la renta.

Principio de causalidad.

Así misma actualidad empresarial, que cita a Picón Gonzales, refiere:

Se considera a la causalidad como la relación existente entre un hecho (egreso, gasto o costo) y su efecto deseado o finalidad (generación de rentas gravadas o el mantenimiento de la fuente). Debe tenerse presente que este principio no se considerará incumplido con la falta de consecución del efecto buscado con el gasto o costo, es decir, se considerará que un gasto cumplirá con el principio de causalidad, aun cuando no se logre la generación de la renta.

Por lo tanto, el Principio de Causalidad está estipulado en el primer párrafo del artículo 37^a de la ley de Impuesto a la Renta, teniendo como Objetivo generar rentas o mantener la fuente que genera esas rentas, esto quiere decir que se tiene que demostrar que la compra de un bien o de un servicio tiene como propósito final generar ingresos gravados o mantener la fuente generadora de renta., así mismo la causalidad del gasto es un requisito sustantivo.

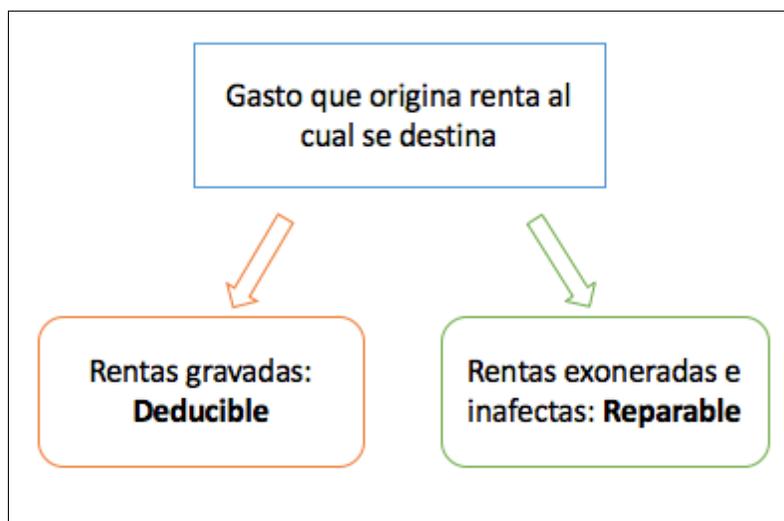


Figura 3. Renta Anual 2015 – Principio de Causalidad

Fehaciencia del gasto

Es un requerimiento indispensable para deducir el gasto, el cual propicia el cumplimiento de componentes mínimos para validar el gasto, esto quiere decir evidenciar que ciertamente el gasto fue utilizado por la entidad. Los componentes incluyen desde comprobante de pago, guías de remisión, contratos, informes internos o externos respecto del verdadero consumo o utilización del gasto. La fehaciencia del gasto es fundamental para la deducción del gasto, sobre todo para las operaciones a título gratuito con fines

específicos, como las promociones, muestras médicas, gastos de representación o entregas de bienes ligada a una venta, bonificaciones, entre otras.

Por lo tanto, la Fehaciencia del gasto, es un elemento importante ya que, si la operación es fehaciente, recién se pasará al segundo filtro que es determinar si la compra está relacionada con el giro empresarial (causalidad), así mismo la fehaciencia recae en la empresa, ya que es el contribuyente quien tiene que acreditar o sustentar las transacciones comerciales realizadas ante una auditoria tributaria.

Los documentos de pago son el soporte que acreditan la generación de un gasto. Sin embargo, en aplicación del principio de realidad o fehaciencia, estos no bastan para acreditar el gasto, por lo que es necesario anticipar el resguardo de información adicional que ayude a sustentar los gastos, como guías de remisión, contratos, correos electrónicos intercambiados con los proveedores, contabilización de las operaciones, uso de medios de pagos para cancelar las operaciones, entre otros.

Principio de generalidad

Torres,M (2018) señala, *“Este principio apunta a evaluar a un grupo de trabajadores que se encuentren en las mismas circunstancias laborales o que cumplan iguales parámetros determinados por la entidad”*, algunos parámetros pueden ser, evaluación según el nivel jerárquico dentro de la empresa, ejemplo evaluación solo de sub gerentes, así mismo otro parámetro sería evaluación por los años laborados en la empresa, entre otros.

En consecuencia, la generalidad constituye la parte del reconocimiento del principio de igualdad, el cual refiere tratos iguales, pero solo entre aquellos que estén en la misma línea jerárquica, o se sitúen en circunstancias comunes en la entidad.

Principio de Razonabilidad

Según el último párrafo del artículo 37 de LIR, menciona

Para efectos de determinar que los gastos sean necesarios para producir y mantener la fuente, estos deberán ser normales para la actividad que genere la renta gravada, así como cumplir con criterios tales como razonabilidad en relación con los ingresos del contribuyente.

En consecuencia, La razonabilidad del gasto es un criterio que esta encaminado a la lógica o normalidad del gasto. Debe de existir normalidad entre el gasto o costo y los ingresos.

Principio de proporcionalidad

Es un criterio dirigido a la lógica y normalidad del gasto, ello supone que debe existir razonabilidad entre el gasto o costo y los ingresos. Resulta intrigante que una entidad en las que sus ingresos son mínimos realice gasto por encima de sus ingresos. Lo correcto es que el gasto guarde cierta proporción con los ingresos.

Criterio de lo devengado

El gasto se imputa a un determinado periodo gravable, entendido como aquel periodo de tiempo en el que se genera la renta anualmente, que en el caso peruano coincide con el ejercicio comercial. En dicho periodo es donde se deben tanto los ingresos como los gastos incurridos que han sido necesarios para mantener y producir la renta gravada. Consecuentemente, en principio los gastos de ejercicios anteriores no serían deducibles para la determinación del resultado de otro ejercicio, salvo que cumplan ciertas condiciones que la propia norma determina.

Infracciones Tributarias

Alva, M., Luque, L. y Uribe, J. (2019), refieren.

El artículo 164 del TOU del CT, según DS N°135-99, define que la infracción tributaria es “Toda acción u omisión que transgreda toda norma tributaria, cuando este plasmada, en el presente título, leyes o decretos legislativos. (p.9)

Así mismo de conformidad con el inciso c) del artículo 44 del TUO de la LIR, nos indica “*son gastos no deducibles las multas, recargos, intereses moratorios previstos en el Código Tributario y, en general, sanciones aplicadas por el sector público nacional*”.

Por consiguiente, se configura infracción tributaria a la omisión u acción que implique la trasgresión de normas en materia tributarias, para tal efecto el ente recaudador tiene la facultad de determinar y sancionar administrativamente las infracciones tributarias.

Según el Artículo 172° del código tributario, nos indica las infracciones tributarias se originan por incumplir los siguientes deberes formales

- a. De inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción.
 - b. De emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos.
 - c. De llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos.
 - d. De presentar declaraciones y comunicaciones.
 - e. De permitir el control de la Administración Tributaria, informar y comparecer ante la misma.
6. Otras obligaciones tributarias

RTF N.° 00087-10-2016

Se tiene que la recurrente anotó en la Cuenta 66 Cargos excepcionales, Subcuenta 666 Intereses SUNAT, el importe total de S/ 357.84 de enero a diciembre del 2011, siendo que mediante el cuadro denominado “Relación de Gastos 2011”, señaló que consideró dicho importe a efecto de deducirlo de la renta neta del Impuesto a la Renta de dicho ejercicio; no obstante toda vez que los referidos gastos no son deducibles al amparo de lo previsto por el inciso c) del artículo 44 de la Ley del Impuesto a la Renta, dicho reparo se encuentra arreglado a Ley

Sanciones

Alva,M., Luque, L. y Uribe, J. (2019) refiere ,*“La sanción es el resultado de una infracción tributaria o de una transgresión de una obligación formal que se desata una vez configurada la infracción, así mismo la sanción busca disciplinar al sujeto infractor”* (p.31).

Multas

Alva,M. Luque, L. y Uribe, J. (2019) menciona *“Las multas son de tipo dinerario que tienen por objetivo moderar el comportamiento del infractor ante el cumplimiento de una obligación tributaria sustancial o formal”* (p.31).

El Artículo 180 del CT nos indica que las multas se calculan sobre la base de.

- a. UIT
- b. El tributo omitido
- c. El monto no traspasado (entregado)
- d. El valor de los bienes decomisados.
- e. Entre otros.

Declaración Jurada

Según Diccionario contable (2013) refiere que

declaración jurada fiscal es la declaración impositiva concerniente a la determinación del monto imponible y del gravamen a pagar. Esta declaración se halla sujeta a verificación por parte de la autoridad respectiva; se responsabiliza al contribuyente de veracidad y exactitud (p.166).

Renta de 3era categoría

La renta de 3era Categoría grava la obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas. Generalmente estas rentas se producen por la participación conjunta de la inversión del capital y el trabajo. De acuerdo con el artículo 28 de la Ley del Impuesto a la Renta es considerada Renta de Tercera Categoría.

a) Las derivadas del comercio, la industria o minería; de la explotación agropecuaria, forestal, pesquera o de otros recursos naturales; de la prestación de servicios comerciales, industriales o de índole similar, como transportes, comunicaciones, sanatorios, hoteles, depósitos, garajes, reparaciones, construcciones, bancos, financieras, seguros, fianzas y capitalización; y, en general, de cualquier otra actividad que constituya negocio habitual de compra o producción y venta, permuta o disposición de bienes.

Según lo referido en el Artículo 28 de la LIR el inciso a) es la que regula a las actividades derivadas del comercio, encontrándose en ella la comercialización de productos agro veterinarios.

Declaración sustitutoria

La declaración sustitutoria es la que reemplaza la presentada originalmente y surte efecto desde el momento de su presentación, así mismo esta no genera sanción alguna siempre que se presente en los plazos fijados según el calendario de vencimiento emitido por SUNAT.

Según el artículo 88° del código tributario, nos menciona

La declaración sustitutoria podrá ser enviada dentro del plazo según el cronograma de vencimientos emitido por SUNAT. Vencido este plazo, la declaración podrá ser rectificadora, dentro del plazo de prescripción. Transcurrido el plazo de prescripción no podrá presentarse la declaración rectificatoria.

Declaración Rectificatoria

La Rectificación de las Declaraciones Juradas, son aquellas que corrigen un dato mal declarado o información omitida en la declaración presentada originalmente.

Según Torres,M (2014) La declaración rectificatoria

Se presenta luego del plazo de vencimiento, se debe considerar que desde el momento de la segunda rectificación genera una multa 30% UIT para el Régimen General de renta.

Así mismo según el artículo 88° del código tributario, nos menciona

La declaración rectificatoria se hará efectiva con su presentación siempre que informe igual o mayor tributo. Caso contrario, se hará efectiva en el transcurso de cuarenta y cinco, días hábiles siguientes a su presentación al ente recaudador siempre y cuando este no emitiera pronunciamiento sobre la veracidad y exactitud de los datos contenidos en ella.

1.3.2. Marco teórico de Rentabilidad

La rentabilidad es determinada con los rendimientos obtenidos a través de las ventas, activos o capital; es decir, se refleja en términos porcentuales que va a demostrar la utilidad sobre cada una de ellas, siendo empleada, así como una herramienta de evaluación para la gestión empresarial. Rey, J. (2016), Señala que la rentabilidad

Es la relación entre los beneficios obtenidos y capital invertido, es la ganancia alcanzada después de restarle lo invertido, Las principales ratios para medirla son, Rentabilidad Financiera, Rentabilidad Económica, y son medibles en forma porcentuales a través del estado de resultados. (p.484)

Así mismo Según, Bautista (2016), refiere *“Es una noción que se aplica a toda acción económica en la que se mueven medios tanto materiales como humanos y/o financieros, con el fin de alcanzar ciertos resultados”* (p.282). En tal sentido, puede evaluarse y/o analizarse contrastando el resultado final y el valor de los medios que se emplearon para generar dichos beneficios, ello referido a la rentabilidad de una empresa.

Por lo tanto, se puede entender como rentabilidad un rendimiento que se va originar por los medios utilizados para obtener un resultado, siendo medido en términos porcentuales y sirviendo como indicador de la situación económica de la empresa.

Análisis de Rentabilidad.

Es una herramienta empleada por las organizaciones donde los indicadores van a revelar la situación financiera de la empresa. La finalidad es determinar el resultado neto después de políticas impartidas por la entidad. La importancia de un buen análisis financiero radica en trabajar con información clara y real, de esta forma el diagnóstico financiero será el correcto.

Ratios de Rentabilidad

Los ratios evalúan la capacidad de la organización para generar beneficios económicos. Por ello es una herramienta indispensable para los usuarios de la información financiera.

Rentabilidad financiera (ROE)

Esta rentabilidad evalúa los beneficios netos que se alcanzan en relación con la inversión ejecutada por los accionistas de la organización, sin considerar gastos derivados de financiamiento, impuestos ni la participación de los trabajadores.

Sola Tey & Vilardell Riera (2015) nos menciona “*La rentabilidad financiera estima la rentabilidad que obtienen los propietarios de una organización*, Por consiguiente, es una ratio financiero importante para los dueños de las empresas puesto que les sirve para conocer la situación financiera que atraviesa la entidad.

Se calcula según formula :

$$ROE = \frac{\text{Beneficio neto (BN)}}{\text{Fondos propios (FP)}} \times 100$$

Este cálculo evalúa la capacidad de la organización para la retribucion de sus socios, otorgados mediante dividendos o retención de los beneficios, para el incremento patrimonial. Este indicador es de suma importancia dado que:

- a. Aporta a revelar la capacidad del desarrollo de la entidad.
- b. Los socios avalaran la gestión realizada siempre y cuando retribuya la rentabilidad de sus inversiones.
- c. Compara desde la óptica del socio, rendimientos de inversiones alternativas.

Rentabilidad Económica (ROA)

Sola Tey & Vilardell Riera (2015) La rentabilidad económica “*está estrechamente unida a la estabilidad financiera de la empresa a largo plazo, puesto que es la que indica el grado de rendimiento que obtiene la empresa de sus inversiones con independencia de cómo han sido financiados*”.

Así mismo Según señala el autor Físico, M. (2016) en su libro Economía de la empresa 2º Bachillerato, este tipo de rentabilidad mide los beneficios obtenidos antes de interés e impuestos (EBIT) vinculada a las inversiones que realizó un activo. De esta manera, podemos identificar el uso eficiente de los activos, por lo expuesto es un indicador elemental que evalúa la efectividad empresarial ya que mide el rendimiento originado por el activo, con independencia de su financiación.

Se calcula según formula:

$$ROA = \frac{\text{Resultado antes de gastos financieros e impuesto}}{\text{Inversión Neta}}$$

Así mismo este ratio evalúa la productividad de las ventas para la obtención de beneficios, así como la rotación, la cual evalúa la efectividad con que se gestiona la inversión neta de la entidad.

Rentabilidad Bruta sobre ventas

La rentabilidad bruta es la diferencia resultante entre los ingresos (ventas netas) de una organización y los costos involucrados en la producción del producto, Es decir, la ganancia que se tiene de un producto al quitar lo que ha costado obtenerlo.

Se calcula según fórmula

| |
|----------------------------|
| Ventas |
| (-) <u>Costo de Ventas</u> |
| (=) Utilidad Bruta |

Se calcula en porcentajes según fórmula:

$$\text{Margen Bruta} = \frac{\text{Utilidad bruta}}{\text{Ventas Netas}} * 100$$

Por consiguiente, la utilidad Bruta evidencia la utilidad de la organización respecto a sus ventas.

Rentabilidad Neta sobre Ventas

Según Nuñez ramos, by, & Gitman (2013) “*El Margen de Utilidad Neta mide el porcentaje de cada unidad monetaria que queda después de que se han deducido todos los costos y gastos, incluyendo intereses, impuestos y dividendos de acciones preferentes*”.

Se calcula según formula:

| |
|---|
| Ventas |
| (-) <u>Costo de V.</u> |
| (=) Utilidad B. |
| (-) Gasto. Operativo. de Administración |
| (-) <u>Gasto. Operativos de Venta.</u> |
| (=) Utilidad Operacional |
| (-) <u>Gasto por Interés</u> |
| (=) Utilidad Antes de Impto |
| (-) Impto |
| (=) Utilidad N. |

Se calcula en porcentajes según formula

$$MUN = \frac{\text{Utilidad neta (UN)} * 100}{\text{Ventas netas (VN)}}$$

1.3.2.1. Estados Financieros

Se presentan como cuadros estructurados que precisan de manera clara diversos aspectos de la situación económica, de una empresa, en concordancia con los PCGA.

Según el autor Flores (2013) afirma

Los estados financieros constituyen una presentación estructurada, cuyo objetivo es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil para una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas, mostrando los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado. (p.129)

Por consiguiente, los Estados Financieros son informes que brindan información gerencial, financiera, económica y analítica, así mismo se explican los hechos pocos claros a través de notas a los Estados Financieros, el registro contable es el soporte para la elaboración de este reporte financiero, ya que todos los datos son extraídos de tales registros.

Un estado financiero vital para medir la rentabilidad de la entidad es

Estado de Resultados

Toda entidad, necesita conocer su desempeño empresarial reflejados en los resultados obtenidos por parte de esta, es decir, ganancias o si han sufrido pérdidas al cierre de un tiempo determinado. Debió a que el propósito primordial de las empresas es incrementar las utilidades, es indispensable que se ayuden con herramientas que les brinda información oportuna y optima para la toma de decisiones.

Según Zevallos-Zevallos (2014) señala “Se refiere a un *informe contable de operatividad dado que plasma ingresos, costos de venta, gastos operacionales y el resultado de la entidad en un ejercicio determinado*”

Estado de situación financiera.

Según la norma de información financiera, NIIF A-3

El primer estado financiero básico es el Balance general o estado de situación financiera, y es el reporte que se utiliza para informar sobre las inversiones en bienes y derechos que tiene una empresa a una fecha determinada, así como la forma en que se financiaron estas inversiones (P. 51)

Coello, A (2015) refiere que

El estado de situación financiera es un reporte con procedimientos establecidos presentados en un periodo determinado, que da a conocer la posición financiera sobre bienes y recursos que posee una empresa, también conocido como activos. El pasivo se relacionada con las obligaciones contraídas con terceros, de los cuales la entidad ha obtenidos beneficios, finalmente patrimonio este es la resta del activo menos el pasivo. (Pág. 1)

El Balance general, al presentar información válida a una fecha determinada, se considera un estado estático. Esto quiere decir que los datos presentados equivalen a una fotografía de la situación financiera (inversiones y financiamiento) de la compañía al día en que esta foto se tomó. Un día antes o un día después los datos no son los mismos debido a que las empresas realizan operaciones constantemente y éstas hacen que las cifras reportadas se modifiquen.

1.4. Formulación de problema

1.4.1. Problema General

¿De qué manera los reparos tributarios influyen en la rentabilidad de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima?

1.4.2. Problemas Específicos

¿De qué manera los reparos tributarios influyen en los ratios de Rentabilidad de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima?

¿De qué manera los reparos tributarios influyen en el estado de resultado de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima?

¿De qué manera los reparos tributarios influyen en el estado de situación financiera de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima?

¿De qué manera la rentabilidad influye en las adiciones tributarias de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima?

¿De qué manera la rentabilidad influye en las deducciones tributarias de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima?

¿De qué manera la rentabilidad influye en la declaración jurada anual de renta 3ra de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima?

1.5. Justificación del Estudio

Justificación teórica

Este estudio se justifica en el ámbito teórico, debido a que busca mediante el estudio de los conceptos básicos de reparos tributarios, indicadores relevantes e inversión, que permitirán encontrar explicaciones a situaciones ligadas a los gastos de la empresa, que influye dentro de la organización. Bajo esta modalidad una investigación puede definirse como un esfuerzo que se emprende para resolver un problema, claro está, un problema de conocimiento debido que busca, la aplicación de las teorías y conceptos básicos.

Justificación práctica

Brindar a las entidades del sector agro veterinario y a todos aquellos que busque información relevante y de fácil comprensión, que les permita resaltar la importancia de los reparos tributarios y su influencia en la rentabilidad, por cuanto responde a la normativa legal vigente, tomando lo establecido en la Ley de Impuesto a la Renta vigente, el cual enfatizan criterios que son deducibles para calcular la renta neta de 3ra categoría, gastos deducibles y no deducibles dentro de las organizaciones. En consecuencia, el presente estudio, representara una respuesta oportuna a un problema que se evidencia en la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima.

Justificación metodológica

En cuanto al aspecto metodológico, el estudio se basa en una investigación científica, bajo el paradigma cuantitativo, con un tipo de investigación explicativa, tratando el tema de reparos tributarios y su influencia en la rentabilidad de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima. Razón por la cual es un estudio no experimental de corte transversal, que busca analizar la realidad de esta organización, y aporta conocimientos a las futuras investigaciones.

1.6. Objetivos

1.6.1. Objetivo General

Determinar si los reparos tributarios influyen en la rentabilidad de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima.

1.6.2. Objetivos Específicos

Determinar si los reparos tributarios influyen en los ratios de Rentabilidad de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima.

Determinar si los reparos tributarios influyen en el estado de resultado de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima.

Determinar si los reparos tributarios influyen en el estado de situación financiera de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima.

Determinar si la rentabilidad influye en las adiciones tributarias de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima.

Determinar si la rentabilidad influye en las deducciones tributarias de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima.

Determinar si rentabilidad influye en la declaración jurada anual de renta 3ra de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima.

1.7. Hipótesis

1.7.1. Hipótesis General

Los reparos tributarios influyen significativamente en la rentabilidad de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima.

Hipótesis Específico

Los reparos tributarios influyen significativamente en los ratios de Rentabilidad de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima.

Los reparos tributarios influyen significativamente en el estado de resultado de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima.

Los reparos tributarios influyen significativamente en el estado de situación financiera de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima.

La rentabilidad influye significativamente en las adiciones tributarias de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima.

La rentabilidad influye significativamente en las deducciones tributarias de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima.

La rentabilidad influye significativamente en la declaración jurada anual de renta 3ra de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima.

1.8. Marco Conceptual

- a. Activo: Son todos los bienes tangibles e intangibles, en pocas palabras, lo que la empresa o institución posee y tiene derecho a recibir de cualquier persona o entidad salvo el dueño las cuales se tiene como: mobiliario, dinero, edificios, terrenos, equipos, entre otros.

También se les llama activos a las deudas que se tiene por parte de los clientes debido a que la empresa tiene el derecho de transformar esa deuda en efectivo (Giraldo, 2016, p. 26).

- b. Costo de venta: Incluye el costo de bienes vendidos o de la prestación del servicio relacionado con la actividad principal, así como los gastos de desvalorización de existencias (Novoa, 2019, p.223).
- c. Estados Financieros: Es un reporte que muestra la situación económica de una empresa clasificados en: estado de situación financiera la cual muestra la situación de la empresa a una fecha dada, Estado de resultado muestra la obtención del resultado contable de la empresa, que puede ser utilidad o perdida en un tiempo dado. Estado de flujo en el efectivo reflejan los movimientos de la cuenta 10, así mismo identifican las pérdidas y su financiamiento, así como el destino las ganancias (Giraldo, 2016, p. 196).
- d. Egresos: Son disminuciones en forma de salidas originadas por la pérdida del valor de activos, en una obligación o aumento de los pasivos (Novoa, 2019, p.217).
- e. Ingresos: Son aumentos de los beneficios económicos realizados durante el ejercicio en forma de entradas o incrementos de valor de los activos o como disminución de las obligaciones por pagar (Novoa, 2019, p.217).
- f. Gasto de Venta: Son los gastos que se realizan directamente en las transacciones de Marketing y/o venta. Dichas erogaciones pueden ser por consumo de bienes de almacén o de adquisiciones directa, sueldos o comisiones del personal de ventas, publicidad, gastos de viajes, entre otros (Novoa, 2019, p.229).
- g. Patrimonio: Es el valor real y líquido de la totalidad de los bienes que posee una organización. El patrimonio contablemente viene a ser la diferencia que se tiene entre los activos y pasivos de una empresa. También se puede definir al patrimonio como la ganancia neta de la empresa o persona (Giraldo, 2016, p. 332).

- h. Utilidad o pérdida: Representa el resultado que será distribuido en reservas, dividendos, capitalización y otros; conforme a la ley de sociedades, a los estatutos de la empresa y a los acuerdos de la junta general de accionistas. (Novoa, 2019, p.248)

II. MÉTODO

2.1. Diseño de Investigación

2.1.1 Diseño de estudio

Diseño no experimental.

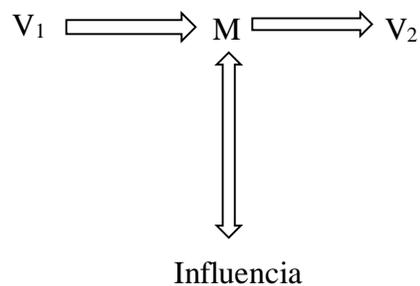
Der Hagopian (2016), describe así el diseño no experimental:

Se basa en categorías, conceptos, variables, sucesos, comunidades o contextos que se dan sin la intervención directa del investigador, es decir; sin que el investigador altere el objeto de investigación. En la investigación no experimental, se observan los fenómenos o acontecimientos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. (p.31)

2.1.2. Nivel Explicativo

Hernández (2013), señala que la investigación explicativa "*apunta a explicar el motivo de los sucesos sociales.*" (p.45)

El gráfico es el siguiente:



En la cual:

M : Personifica la muestra considerada para el estudio.

V1 : Muestra la variable independiente Reparos Tributarios

V2 : Muestra la variable dependiente Rentabilidad.

2.1.3. Corte de la investigación transversal

Hernández, Fernández y Baptista (2014, p. 157), refiere que este diseño *“Explican el vínculo entre 2 o más clases, conceptos o variables en un tiempo dado.*

2.1.4 Investigación Tipo aplicada

Marín (2013), sostiene que *“En la investigación aplicada, lo que resalta en primera instancia, son las consecuencias prácticas” (p.7)*

2.2. Variables, operacionalización

2.2.1. Definición de la Variable 1: Reparos Tributarios

Según Hirache (2014), Los reparos tributarios en concordancia con la ley de Impuesto a la Renta se componen por Adiciones y Deducciones, que pueden ser permanentes o temporales, presentadas por la entidad ante SUNAT mediante su declaración jurada Anual de Renta de 3ra categoría que pueden incrementar o

disminuir el resultado contablemente, con el propósito de hallar la renta imponible o pérdida del ejercicio. (p.8).

Definición de la Variables 2: Rentabilidad

Rey, J. (2016), define que la rentabilidad es la relación entre los beneficios obtenidos y capital invertido (p.484) , así mismo Bautista (2016) refiere que las ratios de rentabilidad miden la relación entre los beneficios, y los recursos que se utilizaron para alcanzarla, y son medibles en forma porcentuales a través del estado de resultados y estado de situación financiero (p.282.)

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

TÍTULO: REPAROS TRIBUTARIOS Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DE PRODUCTOS AGRO VETERINARIOS DE LA CIUDAD DE LIMA.

| VARIABLES. | Definición de Variables. | Definición operacional | Dimensiones | Indicadores | Técnicas Instrumento | Escala de Medición |
|---------------------|--|---|---------------------------------------|--|----------------------|--------------------|
| Reparos Tributarios | <p>Hirache (2014) Lo definen como:</p> <p>Los reparos tributarios en concordancia con la LIR se componen por Adiciones y Deducciones, clasificadas en permanentes o temporales, presentadas por la entidad ante SUNAT mediante su declaración jurada Anual de Renta de 3ra categoría. (p.8)</p> | <p>El reparo Tributario se compone de Adiciones o Deducciones los cuales son presentados en la Declaración jurada anual ante SUNAT, así mismo las adiciones nacen por la aplicación incorrecta de leyes tributarias referenciadas a renta.</p> | Adiciones | Exceso Gasto de Representación Gastos Personales CDP que no cumplen con Requisitos mínimos. Infracciones Tributarias | Cuestionario | Ordinal |
| | | | Deducciones | Causalidad del gasto Fehaciencia del gasto Generalidad del gasto Razonabilidad del gasto | | |
| | | | Declaración Jurada anual de Renta 3ra | Renta de 3 ^{era} categoría Declaración sustitutoria Declaración rectificatoria | | |
| Rentabilidad | <p>Rey, J. (2016), define que la rentabilidad es la relación entre los beneficios obtenidos y capital invertido (p.484), así mismo Bautista (2016) refiere que las ratios de rentabilidad miden la relación entre los beneficios, y los recursos que se utilizaron para alcanzarla, y son medibles en forma porcentuales a través del estado de resultados y estado de situación financiero (p.282).</p> | <p>Es la relación económica de la empresa tomando en cuenta el capital invertido y los resultados obtenidos y son medibles a través de los ratios de rentabilidad con la información del estado de resultados y estado de situación financiera.</p> | Ratios de Rentabilidad | Rentabilidad financiera Rentabilidad económica Rentabilidad Bruta sobre Ventas Rentabilidad Neta sobre Ventas | Cuestionario | Ordinal |
| | | | Estado de resultado | Ingresos Costos de venta Gastos operacionales | | |
| | | | Estado de situación financiera | Activo Pasivo Patrimonio | | |

2.3. Población y muestra

2.3.1. Población

Andereg G, señala que “*constituye la totalidad de un conjunto de elementos seres u objeto que desea investigar*” (p. 43).

En tal sentido la población seleccionada para la investigación estará conformada por 30 trabajadores de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima.

2.3.2. Muestra

La muestra es tipo censal, pues se tomará la población en su totalidad ya que la misma es posible de estudiar. En esta línea de ideas referente a muestra censal, Marín (2013) señala, “*Es donde todos los componentes investigados son tomadas como muestra*” (p.326)

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. *Técnicas de recolección de datos*

En la presente tesis, se empleará la encuesta como técnica para la recolección de datos. Que permitirá explicar si los reparos tributarios influyen en la rentabilidad de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima.

2.4.2. *Instrumento*

El instrumento empleado será el cuestionario, para recolectar datos con respecto a determinar la influencia entre reparos tributarios y rentabilidad., el cual va a consentir seleccionar información de forma confiable y veraz.

Se tomó en cuenta sus principios:

Validez:

Carllessi (2015) refiere que “*El juicio de experto es una técnica que se somete al criterio de los especialistas temáticos como metodólogos, con el objetivo de dar su juicio en relación con el instrumento*”.

El Instrumento de esta Investigación ha sido validado por 3 técnicos en la materia, dos temáticos y un metodólogo, con el grado de Magister y Doctor, los cuales validaron el cuestionario.

Tabla 1
Juzgadores expertos

| Expertos. | Opinión de Aplicabilidad. |
|-----------------------------|---------------------------|
| Dr. Ibarra Fretell, Walter. | Aplica. |
| Mg. León Aspac, Gabriel. | Aplica. |
| Mg. Esquives Chunga, Nancy. | Aplica. |

Fuente: Elaboración propia.

Confiabilidad: Señala que el instrumento de medición, alcanzo al valor real de los indicadores, a través de la solidez de la apreciación dadas los encuestados.

La confidencialidad de los instrumentos fue determinada por el coeficiente de Alfa Cronbach.

2.5. Métodos de análisis de datos

Para realizar el análisis de datos se utilizó el programa Statistical Package for the Social Sciences o Paquete Estadístico para las ciencias Sociales (SPSS), versión 25, ello

nos permitirá hacer nuestra asociación de las variables, como el Alfa Cronbach., prueba de hipótesis a través del Chi cuadrado, tablas y gráficos que se verán en las próximas páginas.

2.6. Aspectos éticos

a. Código de Ética.

El estudiante procede con integridad y buena fe sostenimiento su capacidad profesional, empleando los valores y principios contable en todo acto.

b. Confidencialidad.

Se autoriza el acceso a esta investigación a personas autorizados

c. Credibilidad.

Proximidad de los resultados del estudio anverso al fenómeno observado.

d. Originalidad.

Se citarán a las fuentes correspondientes para acreditar que no existe plagio ni falsificaciones.

e. Objetividad.

La presente investigación parte de datos reales, además se dará a conocer el análisis de la situación con total integridad.

f. Confortabilidad.

Los resultados deben garantizar la claridad de las descripciones realizadas.

g. Relevancia.

Valoración del logro de objetivos trazados y de este modo identificar si se consiguió un mejor conocimiento del estudio realizado.

III. RESULTADOS

Resultados de confiabilidad del Instrumento

La primera parte del instrumento empleado está comprendida por 12 ítems de la primera variable investigada con una muestra de 30 personas dentro de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima. El nivel de confiabilidad es de 0.863 donde se utilizó el programa estadístico SPS'S Vs 25.

Tabla 2
Validación de expertos.

| | | | |
|--|-----------------------|-----------------|-----------------|
| Alfa de Cronbach. | Parte 1 | Valor. | ,863 |
| | | N de elementos. | 12 ^a |
| | Parte 2 | Valor. | ,875 |
| | | N de elementos. | 12 ^b |
| | N total de elementos. | | 24 |
| Correlación entre formularios. | | | ,692 |
| Coeficiente de Spearman-Brown | Longitud igual | | ,818 |
| | Longitud desigual | | ,818 |
| Coeficiente de dos mitades de Guttman. | | | ,818 |

Fuente: Cuestionario.

Interpretación:

La prueba de dos mitades se fundamenta en dividir las puntuaciones obtenidas de los encuestado y calcular la correlación entre las dos puntuaciones. El resultado obtenido será un indicador de la covariación entre ambas mitades, El instrumento parte de un alpha de cronbach que es confiable, ya que el requisito primordial es ser mayor a 0,8 para ambas partes, así también si el coeficiente de Sperman-Brown sobrepasa el límite se puede afirmar que es confiable, por

otro lado con el hallazgo de la prueba de dos mitades de Guttman, siendo para la presente investigación 0.818, por lo tanto se afirma que el instrumento es confiabilidad.

Tablas de frecuencias por ítems

Tabla 3
Las rendiciones

Las rendiciones de viáticos oportunamente permiten controlar el exceso de gastos de representación.

| | | Frecuen | Porcent | Porcentaje | Porcentaje |
|------|---------------|---------|---------|------------|------------|
| | | cia | ajes | s válidos | s acumulad |
| | | | | | os |
| Váli | Indiferente. | 1 | 3,3 | 3,3 | 3,3 |
| do | De acuerdo. | 16 | 53,3 | 53,3 | 56,7 |
| | Totalmente de | 13 | 43,3 | 43,3 | 100 |
| | acuerdo. | | | | |
| | Total | 30 | 100 | 100 | |

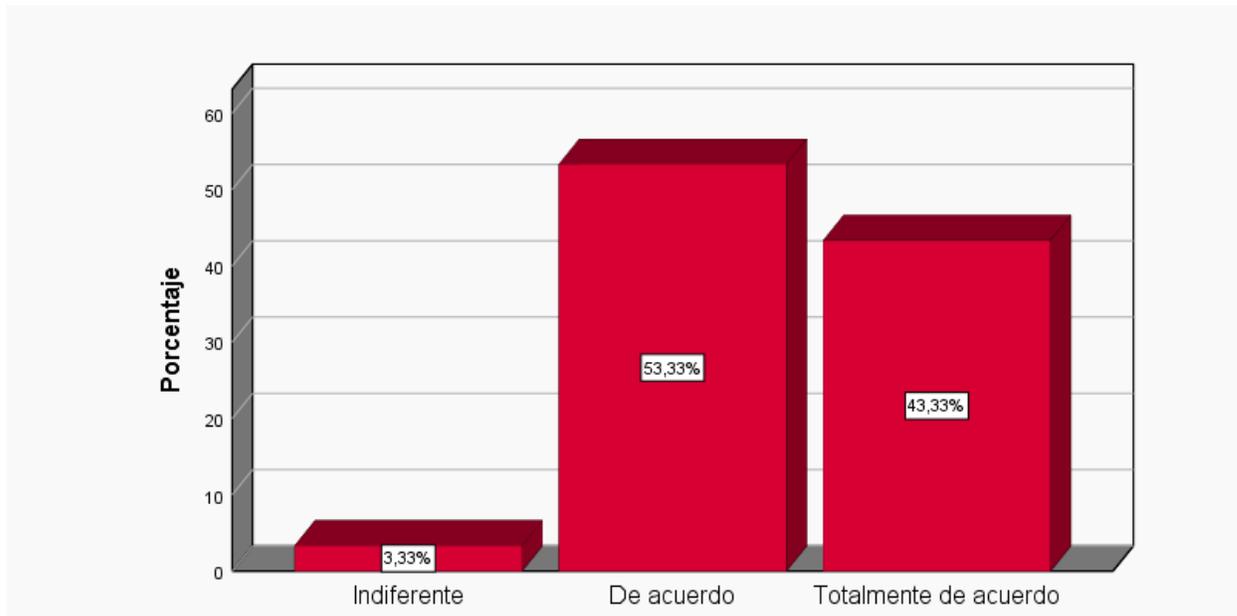


Figure 1. Las rendiciones

Fuente: Cuestionario.

Interpretación:

En la tabla N°3 Los Colaboradores perciben que rendir oportunamente los viáticos permitirá controlar el gasto de representación, ya que este gasto este sujeto a un límite anual establecido por SUNAT, a pesar de ello los comprobantes de pago que soportan las rendiciones no son entregados oportunamente generando que no se pueda cumplir con el control mensual de los tales gastos, así mismo una minoría es indiferente ya que el área contable no brinda charlas acerca de la importancia de rendir oportunamente el dinero asignado.

Tabla 4
Los gastos

Los gastos personales y familiares son permitidos como gastos de la organización.

| | Frecuencia | Porcentajes | Porcentajes válidos | Porcentajes acumulados |
|------------------------|------------|-------------|---------------------|------------------------|
| Válido Indiferente. | 6 | 20 | 20 | 20 |
| De acuerdo. | 14 | 46,7 | 46,7 | 66,7 |
| Totalmente de acuerdo. | 10 | 33,3 | 33,3 | 100 |
| Total. | 30 | 100 | 100 | |

Fuente: Cuestionario.

Interpretación:

Los gastos personales son desembolsados para el consumo de los mismos dueños de la empresa, los encuestados perciben que en la organización los gastos de los socios son permitidos, por lo cual respondieron de acuerdo y totalmente de acuerdo

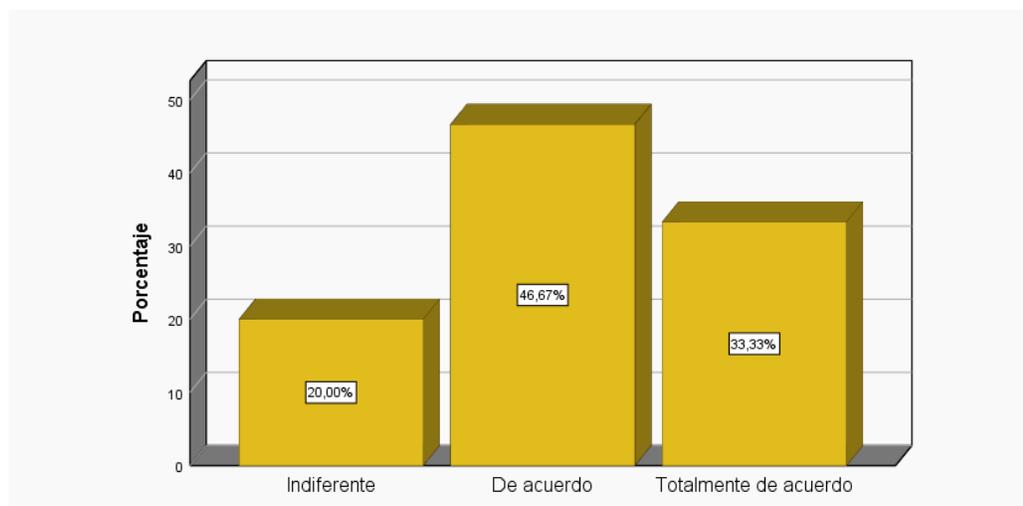


Figura 4. Los gastos

Tabla 5. Los comprobantes

Los comprobantes de pagos cumplen con los requisitos mínimos estipulados en el reglamento de comprobante de pago.

| | Frecuencia | Porcentajes | Porcentajes válidos | Porcentajes acumulados |
|------------------------|------------|-------------|---------------------|------------------------|
| Válido Indiferente. | 4 | 13,3 | 13,3 | 13,3 |
| De acuerdo. | 14 | 46,7 | 46,7 | 60 |
| Totalmente de acuerdo. | 12 | 40 | 40 | 100 |
| Total. | 30 | 100 | 100 | |

Fuente: Cuestionario.

Interpretación:

Según la encuesta, se determinó que los colaboradores consideran que los documentos de pago entregados cumplen con los requisitos mínimos estipulados en el reglamento de comprobante de pagos, sin embargo, ocasionalmente los CDP tienen errores, como mal cálculo de IGV, razón social y/o RUC errados, el área contable muchas veces no informa los errores encontrados a las jefaturas correspondientes y los colaboradores presumen que los comprobantes entregados están conformes, por ello la respuesta es fuerte es la opción “ de acuerdo” por parte de los colaboradores.

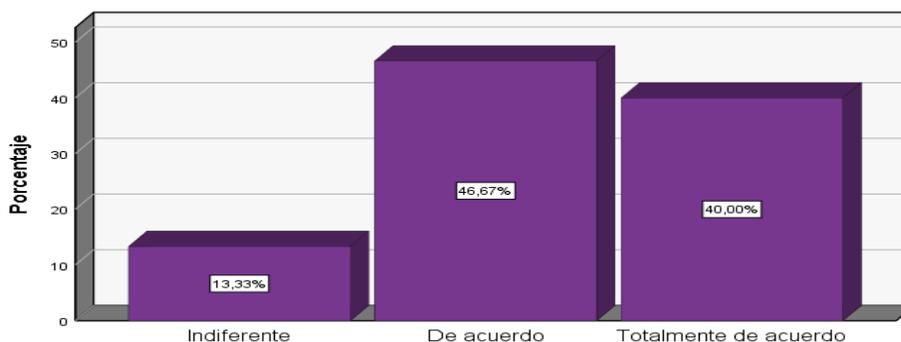


Figura 5. Los comprobantes

Tabla 6. Se capacita

Se capacita al personal sobre las infracciones tributara que devienen por no sustentar adecuadamente los gastos.

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentajes válidos | Porcentajes acumulados |
|------------------------|------------|------------|---------------------|------------------------|
| Válido En desacuerdo. | 3 | 10 | 10,0 | 10 |
| Indiferente. | 12 | 40 | 40 | 50 |
| De acuerdo. | 7 | 23,3 | 23,3 | 73,3 |
| Totalmente de acuerdo. | 8 | 26,7 | 26,7 | 100 |
| Total. | 30 | 100 | 100 | |

Fuente: Cuestionario.

Interpretación:

Según la encuesta, se puede percibir que no elabora programas de capacitación acerca de infracciones tributarias, es por ello que los trabajadores se muestran indiferentes ante esta pregunta, así mismo sensibilizar a los trabajadores a través de capacitaciones sobre infracciones tributarias es importante, ya que lograra que tomen conciencia tributaria acerca de la importancia de sustentar adecuadamente los gasto generados y de las posibles multas y/o desconocimiento del gasto que podrían devenir por no hacerlo.

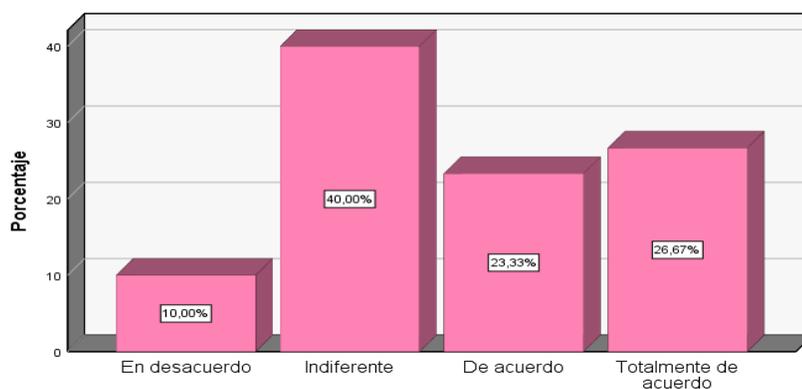


Figura 6. Se capacita

Tabla 7. Los gastos

Los gastos tienen como finalidad generar renta grabada o mantener la fuente de ingresos de acuerdo con el principio de Causalidad.

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentajes válidos | Porcentajes acumulados |
|------------------------|------------|------------|---------------------|------------------------|
| Válido Indiferente. | 7 | 23,3 | 23,3 | 23,3 |
| De acuerdo. | 16 | 53,3 | 53,3 | 76,7 |
| Totalmente de acuerdo. | 7 | 23,3 | 23,3 | 100,0 |
| Total. | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Cuestionario.

Interpretación:

Según la encuesta, se puede determinar que los trabajadores se muestran de acuerdo que los gastos tienen como finalidad generar ingresos o mantener el negocio, a través de compra de insumos para producir, gastos por combustibles, mantenimiento de vehículos, ya que son uno de los Gastos necesario para continuar con la operatividad de la entidad.

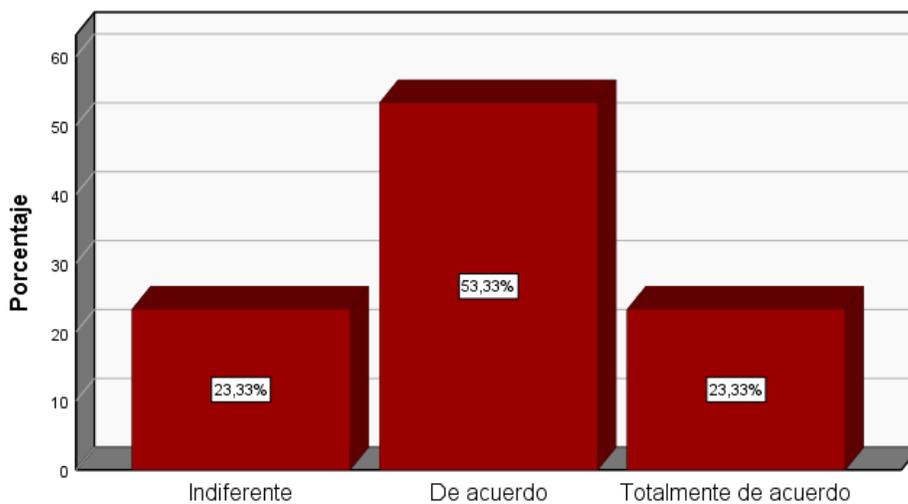


Figura 7. Los gastos

Tabla 8. Los desembolsos

Los desembolsos de dinero son sustentados con comprobante de pago, guías de remisión, cotizaciones, contratos, informes internos o externos, de tal forma que demuestran que los gastos son fehacientes.

| | Frecuencia | Porcentajes | Porcentajes válidos | Porcentajes acumulados |
|------------------------|------------|-------------|---------------------|------------------------|
| Válido Indiferente. | 7 | 23,3 | 23,3 | 23,3 |
| De acuerdo. | 17 | 56,7 | 56,7 | 80,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 6 | 20,0 | 20,0 | 100,0 |
| Total. | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Cuestionario.

Interpretación:

Según la encuesta, los empleados están de acuerdo que los desembolsos de dinero son sustentados con guías, cotizaciones, contratos, y otros documentos que demuestran que las operaciones comerciales son fehacientes (reales), sin embargo, por lo general las áreas contable son quienes solicita los documentos que permiten sustentar los gastos fehacientemente, ya que, los generadores de los desembolsos de dinero por si mismo no brindan tales sustentos al área contable, ya sea porque no se han establecido una directiva con toda la documentación que permitirá acreditar el gasto ante la administración tributaria.

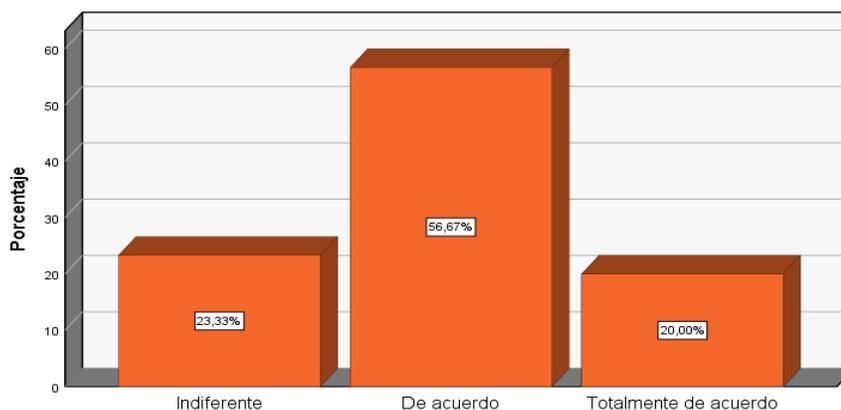


Figura 8. Los desembolsos

Tabla 9. El área

El área comercial tiene una directiva que establece el criterio de generalidad por el volumen de ventas para seleccionar a los clientes acreedores a invitaciones de congresos nacionales y/o internacionales.

| | | Frecuencia | Porcentajes | Porcentajes válidos | Porcentajes acumulados |
|--------|------------------------|------------|-------------|---------------------|------------------------|
| Válido | Indiferente. | 7 | 23,3 | 23,3 | 23,3 |
| | De acuerdo. | 18 | 60,0 | 60,0 | 83,3 |
| | Totalmente de acuerdo. | 5 | 16,7 | 16,7 | 100,0 |
| | Total. | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Cuestionario.

Interpretación:

El Principio de generalidad supone tratamientos equitativos entre aquellos clientes que tengan las mismas características, es por ello que el área comercial del sector agro veterinarios, mide a los clientes por el volumen de ventas realizados, siendo este un requisito primordial para seleccionar a los clientes acreedores a invitaciones de congresos nacionales y/o internacionales, por lo cual respondieron de acuerdo y totalmente de acuerdo

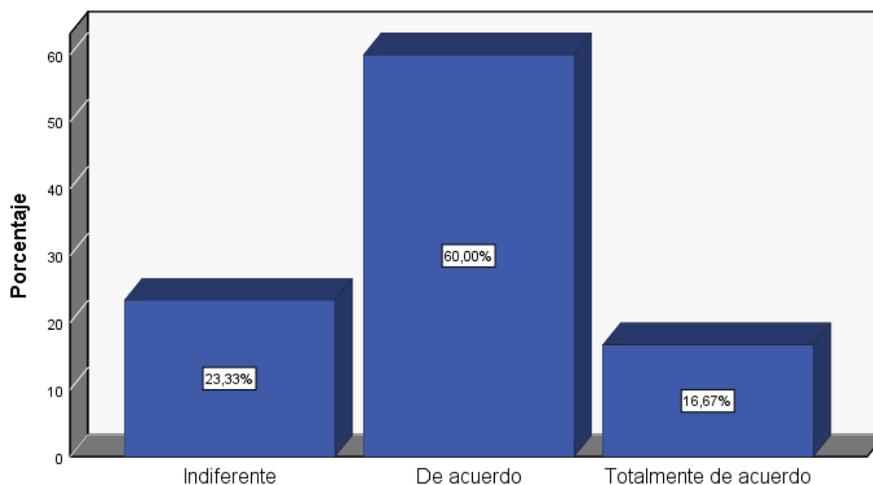


Figura 9. El área

Tabla 10. Se evalúa

Se evalúa la razonabilidad de los gastos en función de los ingresos.

| | Frecuencia | Porcentajes | Porcentajes válidos | Porcentajes acumulados |
|------------------------|------------|-------------|---------------------|------------------------|
| Válido Indiferente. | 8 | 26,7 | 26,7 | 26,7 |
| De acuerdo. | 14 | 46,7 | 46,7 | 73,3 |
| Totalmente de acuerdo. | 8 | 26,7 | 26,7 | 100,0 |
| Total. | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Cuestionario.

Interpretación:

Para determinar que los gastos son necesarios para producir y mantener la fuente, estos deben de estar en relación con los ingresos obtenidos, es por ello que los encuestados indican a la pregunta se evalúa la razonabilidad de los gastos en función de los ingresos que están de acuerdo y totalmente de acuerdo.

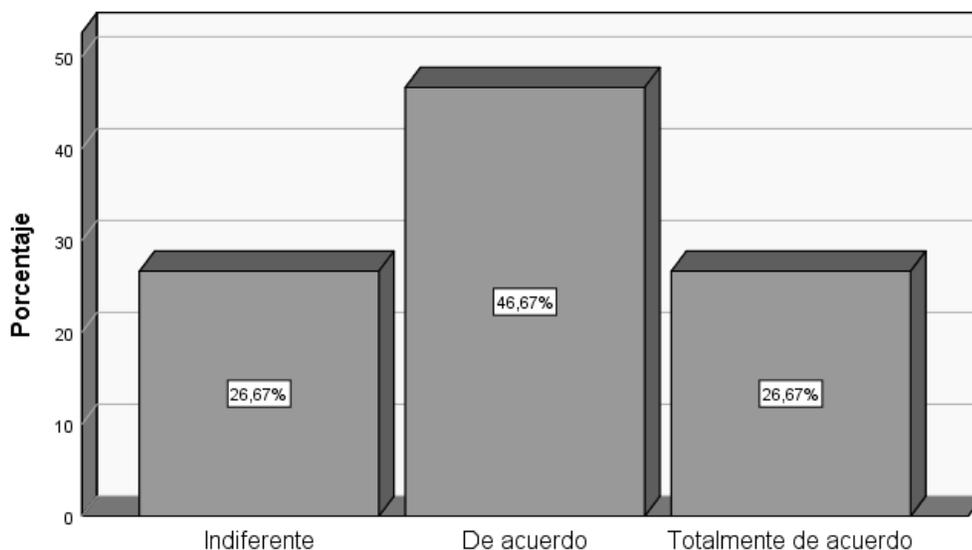


Figura 10. Se evalúan

Tabla 11. El régimen

El régimen de renta de 3ra categoría en la que se encuentra actualmente la empresa es el adecuado.

| | Frecuencia | Porcentajes | Porcentajes válidos | Porcentajes acumulados |
|------------------------|------------|-------------|---------------------|------------------------|
| Válido Indiferente. | 8 | 26,7 | 26,7 | 26,7 |
| De acuerdo. | 6 | 20 | 20 | 46,7 |
| Totalmente de acuerdo. | 16 | 53,3 | 53,3 | 100 |
| Total. | 30 | 100 | 100 | |

Fuente: Cuestionario.

Interpretación:

La renta de 3era Categoría graba la obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas, así mismo los encuestados indican que están de acuerdo y totalmente de acuerdo que el régimen de renta de 3ra categoría en la que se encuentra actualmente la empresa es el adecuado.

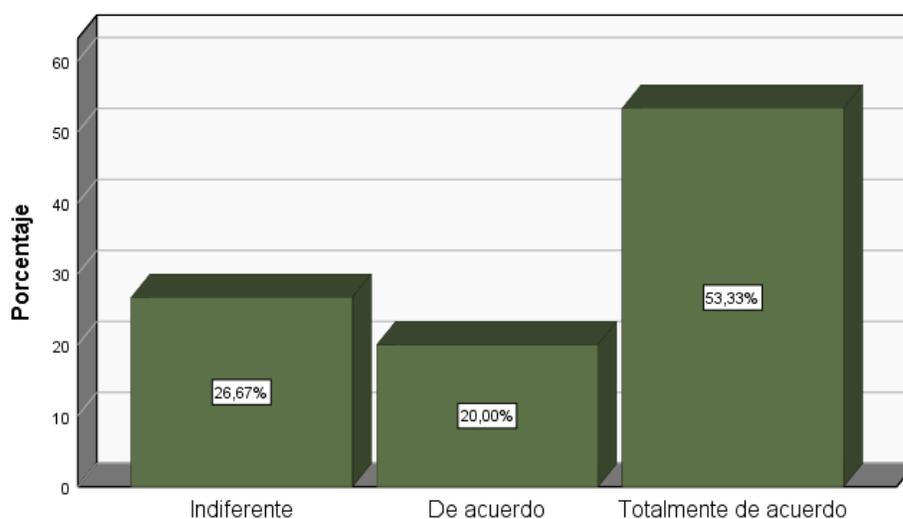


Figura 11. El régimen

Tabla 12. Las declaraciones sustitutorias

Las declaraciones sustitutorias de PDT'S se dan frecuentemente en la entidad.

| | Frecuencia | Porcentaje s | Porcentajes válidos | Porcentajes acumulados |
|-----------------------------------|------------|--------------|---------------------|------------------------|
| Válido Totalmente en desacuerdos. | 2 | 6,7 | 6,7 | 6,7 |
| En desacuerdo. | 23 | 76,7 | 76,7 | 83,3 |
| Indiferente. | 5 | 16,7 | 16,7 | 100,0 |
| Total. | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Cuestionario.

Interpretación:

La declaración sustitutoria reemplaza a la presentada originalmente y surte efecto desde el momento de su presentación, para tal efecto los colaboradores respondieron a la pregunta Las declaraciones sustitutorias de PDT'S se dan frecuentemente en la entidad, que están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo, ello quiere decir que no se dan en la empresa.

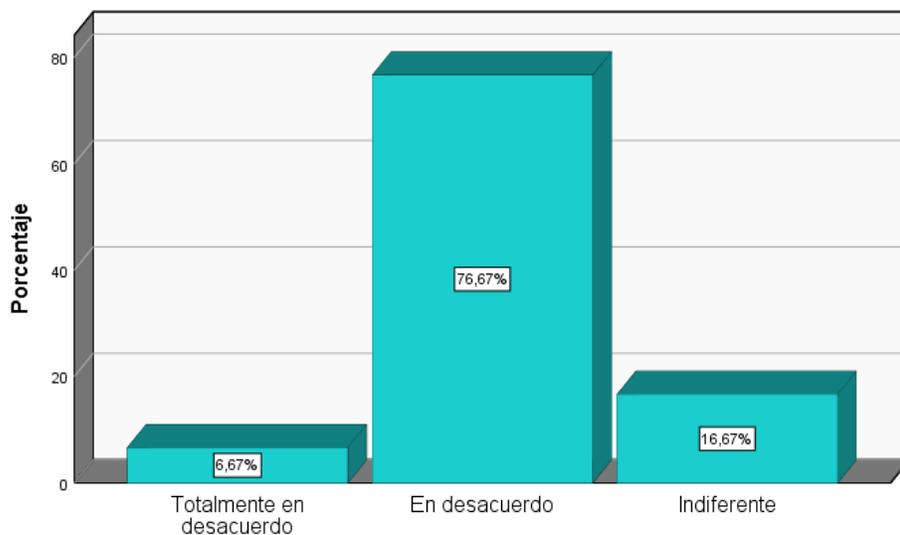


Figura 12. Las declaraciones sustitutorias

Tabla 13. Las declaraciones rectificarias

Las declaraciones rectificarias de los PDT'S son aprobadas por el jefe inmediato.

| | Frecuencia | Porcentajes | Porcentajes válidos | Porcentajes acumulados |
|------------------------|------------|-------------|---------------------|------------------------|
| Válido Indiferente. | 1 | 3,3 | 3,3 | 3,3 |
| De acuerdo. | 17 | 56,7 | 56,7 | 60,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 12 | 40,0 | 40,0 | 100,0 |
| Total. | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Cuestionario.

Interpretación:

La Rectificación de las Declaraciones Juradas, corrigen un dato mal declarado o información omitida en la declaración presentada originalmente, por tal sentido los colaboradores respondieron que están de acuerdo y totalmente de acuerdo que las declaraciones rectificarias de los PDT'S son aprobadas por el jefe inmediato.

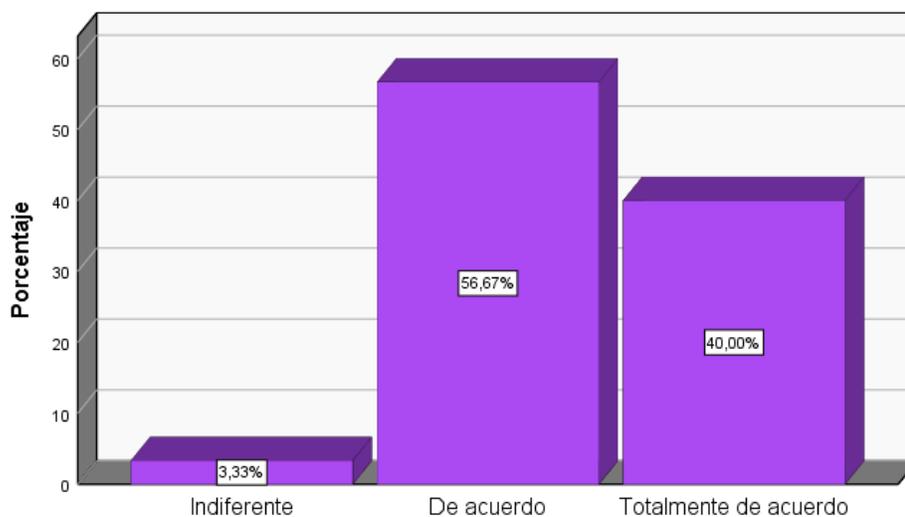


Figura 13. Las declaraciones rectificarias

Tabla 14. Las multas

Las multas derivadas por rectificar los PDT'S son asumidas por la empresa

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentajes válidos | Porcentajes acumulados |
|------------------------|------------|------------|---------------------|------------------------|
| Válido Indiferente. | 6 | 20,0 | 20,0 | 20,0 |
| De acuerdo. | 23 | 76,7 | 76,7 | 96,7 |
| Totalmente de acuerdo. | 1 | 3,3 | 3,3 | 100,0 |
| Total. | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Cuestionario.

Interpretación:

Los encuestados refieren que están de acuerdo que las multas derivadas por rectificar los PDT'S son asumidas por la empresa, quizás sea porque no se tengan bien definidas las funciones, ello quiere decir que el área contable realiza actividades administrativas, es por ello que en ocasiones se puede cometer errores que conlleven a rectificar los PDT'S.

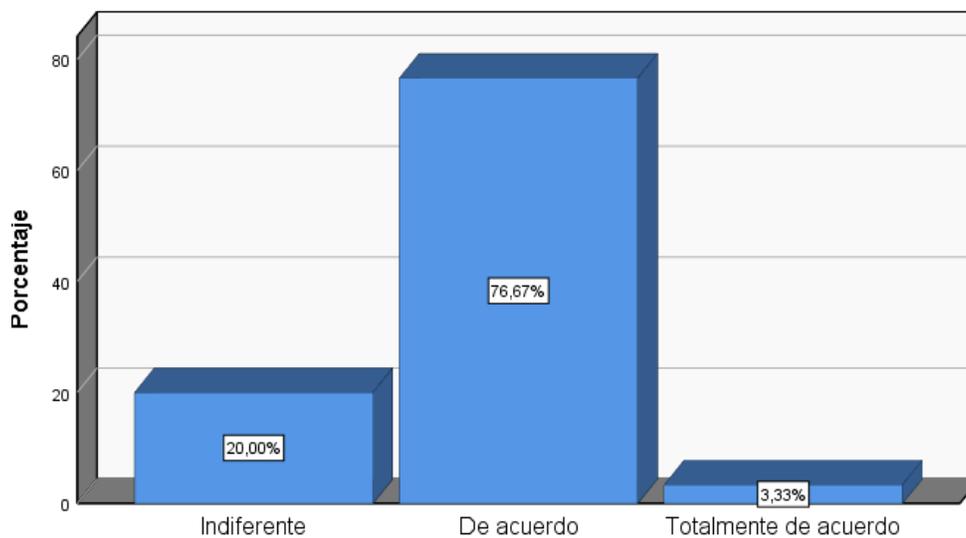


Figura 14. Las multas

Tabla 15. Los accionistas

Los accionistas están de acuerdo con la rentabilidad financiera que le entrega la empresa.

| | | Frecuencia | Porcentajes | Porcentajes válidos | Porcentajes acumulados |
|--------|--------------|------------|-------------|---------------------|------------------------|
| Válido | Indiferente. | 6 | 20,0 | 20,0 | 20 |
| | De acuerdo. | 24 | 80 | 80 | 100 |
| | Total. | 30 | 100 | 100 | |

Fuente: Cuestionario.

Interpretación:

La rentabilidad financiera es el indicador que la gerencia buscan maximizar en beneficio de los socios, en concordancia con ello, los encuestados consideran que los accionistas están de acuerdo con la rentabilidad financiera que la empresa les entrega.

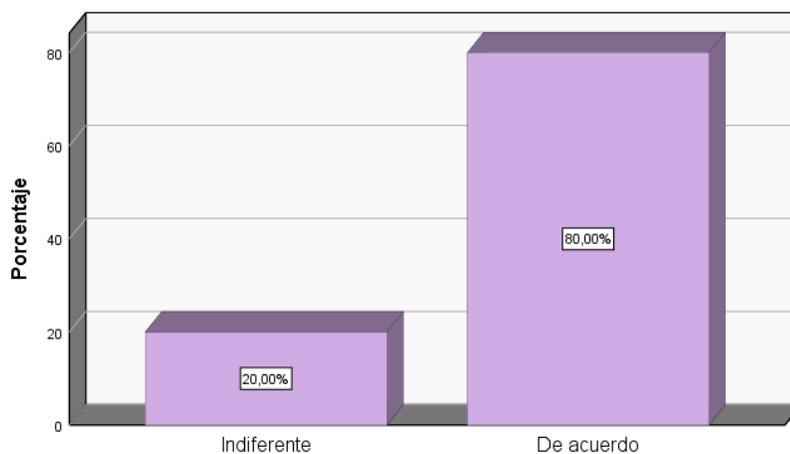


Figura 15. Los accionistas

Tabla 16. Se evalúa

Se evalúa la eficiencia en la gestión empresarial a través de la ratio de rentabilidad Económica.

| | Frecuencia | Porcentajes | Porcentajes válidos | Porcentajes acumulados |
|------------------------|------------|-------------|---------------------|------------------------|
| Válido Indiferente. | 3 | 10 | 10 | 10 |
| De acuerdo. | 18 | 60 | 60 | 70 |
| Totalmente de acuerdo. | 9 | 30 | 30 | 100 |
| Total. | 30 | 100 | 100 | |

Fuente: Cuestionario.

Interpretación:

La rentabilidad económica mide el rendimiento originado por el activo con independencia de su financiación y está unida a la estabilidad financiera de la empresa a largo plazo porque indica el grado de rendimiento que obtiene la empresa, bajo estos conocimientos los colaboradores indicaron que están de acuerdo y totalmente de acuerdo que evalúa la eficiencia en la gestión empresarial a través de la ratio de rentabilidad Económica.

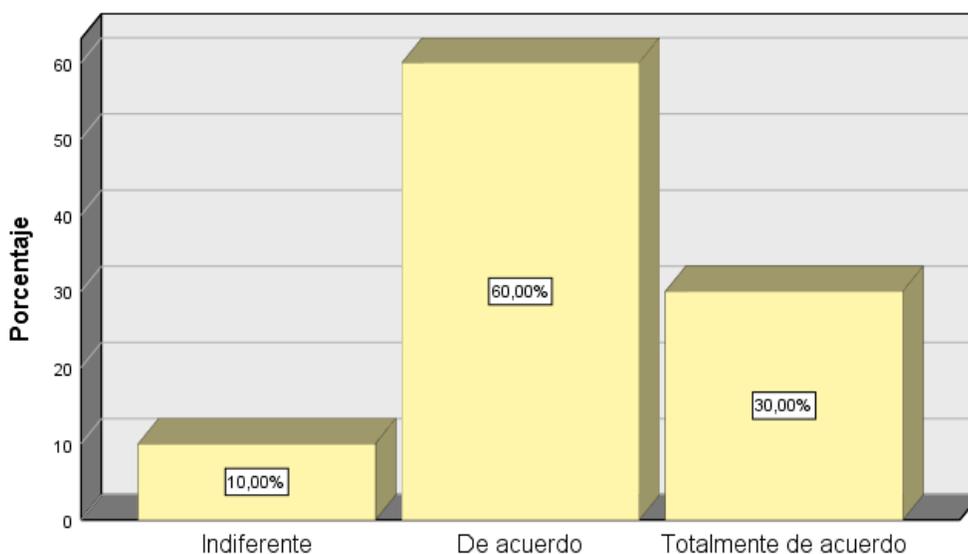


Figura 16. Se evalúa

Tabla 17. Se alcanzó

Se ha alcanzado un nivel de eficiencia alto en la organización por ende una buena rentabilidad bruta

| | Frecuencia | Porcentajes | Porcentajes válidos | Porcentajes acumulados |
|------------------------|------------|-------------|---------------------|------------------------|
| Válido Indiferente | 4. | 13,3 | 13,3 | 13,3 |
| De acuerdo. | 22. | 73,3 | 73,3 | 86,7 |
| Totalmente de acuerdo. | 4. | 13,3 | 13,3 | 100,0 |
| Total. | 30. | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

La rentabilidad bruta evidencia el margen o la utilidad de la organización en relación a sus ventas y se obtiene de la diferencia entre los ingresos (ventas netas) y los costos de producción, conociendo ello, los encuestados manifiestan que están de acuerdo que se ha alcanzado un nivel de eficiencia alto en la organización por ende una buena rentabilidad bruta.

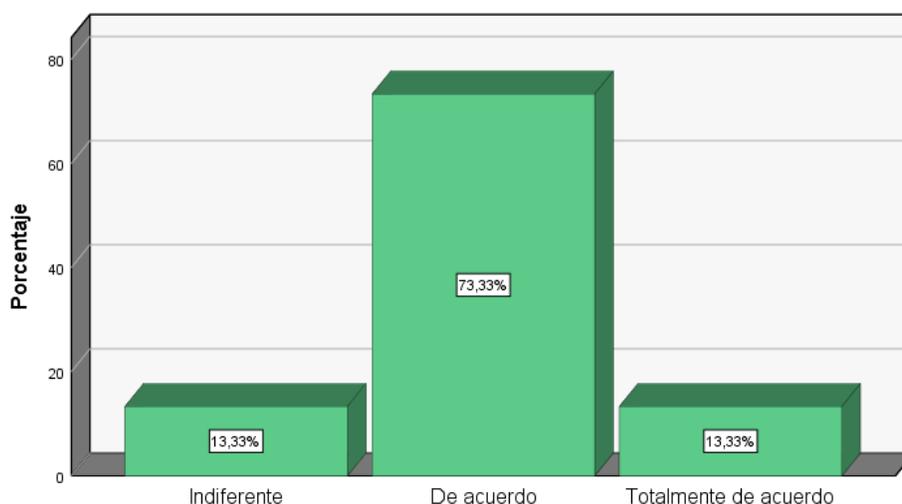


Figura 17. Se alcanzó

Tabla 18. Se emplea

Se emplea el ratio de Rentabilidad Neta, para conocer la ganancia o pérdida que se obtiene mensualmente.

| | Frecuencia | Porcentaje s | Porcentajes válidos | Porcentajes acumulados |
|------------------------|------------|--------------|---------------------|------------------------|
| Válido Indiferente. | 5 | 16,7 | 16,7 | 16,7 |
| De acuerdo. | 18 | 60,0 | 60,0 | 76,7 |
| Totalmente de acuerdo. | 7 | 23,3 | 23,3 | 100,0 |
| Total. | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Cuestionario.

Interpretación:

La Rentabilidad Neta mide el porcentaje de cada unidad monetaria que queda después de que se han deducido todos los costos y gastos, incluyendo intereses, impuestos y dividendos, bajo esta premisa los encuestados señalan que están de acuerdo y totalmente de acuerdo que la empresa emplea el ratio de Rentabilidad Neta, para conocer la ganancia o pérdida que se obtiene mensualmente.

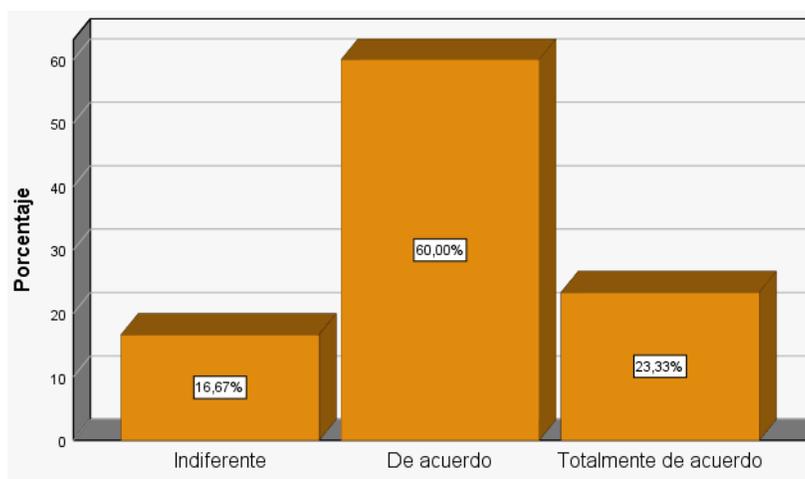


Figura 18. Se emplea

Tabla 19. Se realiza encuestas

Se realiza encuestas para medir el grado de satisfacción de los clientes, ya que los ingresos están en relación con la satisfacción en la entrega oportuna, calidad de los productos y la atención brindada por los vendedores.

| | Frecuencia | Porcentajes | Porcentajes válidos | Porcentajes acumulados |
|------------------------|------------|-------------|---------------------|------------------------|
| Válido En desacuerdo. | 1 | 3,3 | 3,3 | 3,3 |
| Indiferente. | 8 | 26,7 | 26,7 | 30,0 |
| De acuerdo. | 20 | 66,7 | 66,7 | 96,7 |
| Totalmente de acuerdo. | 1 | 3,3 | 3,3 | 100,0 |
| Total. | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

El ingreso representa el beneficio económico expresado en dinero que obtiene la empresa por la venta de bienes o prestación de servicios, es por ello que los encuestados están de acuerdo y totalmente de acuerdo que la empresa realiza encuestas para medir el grado de satisfacción de los clientes, ya que los ingresos están en relación con la satisfacción en la entrega oportuna, calidad de los productos y la atención brindada por los vendedores.

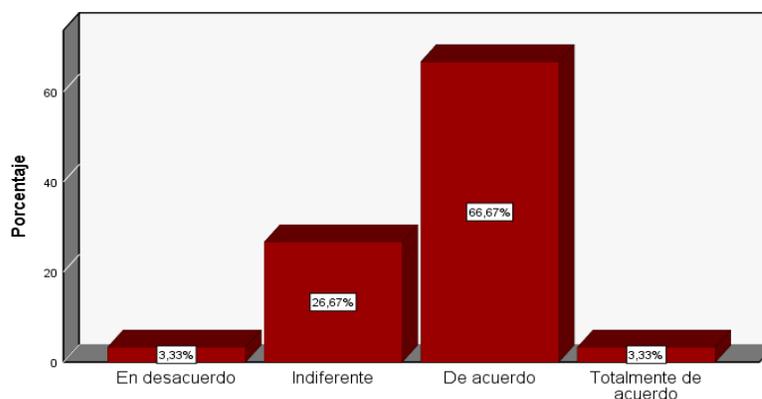


Figura 19. Se realiza encuestas

Tabla 20. Se discrimina el costo

Se discrimina el costo de venta de sus principales productos vendidos para medir su margen de ganancia bruta.

| | Frecuencia | Porcentajes | Porcentajes válidos | Porcentajes acumulados |
|------------------------|------------|-------------|---------------------|------------------------|
| Válido Indiferente. | 13. | 43,3 | 43,3 | 43,3 |
| De acuerdo. | 16. | 53,3 | 53,3 | 96,7 |
| Totalmente de acuerdo. | 1. | 3,3 | 3,3 | 100,0 |
| Total. | 30. | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

El costo de venta es el valor monetario que las empresas incurren para comercializar un bien o prestar un servicio, bajo esta premisa los trabajadores están de acuerdo y totalmente de acuerdo que la empresa discrimina el costo de venta de sus principales productos para medir su margen de ganancia bruta y comprarlos con sus productos de menor rotación.

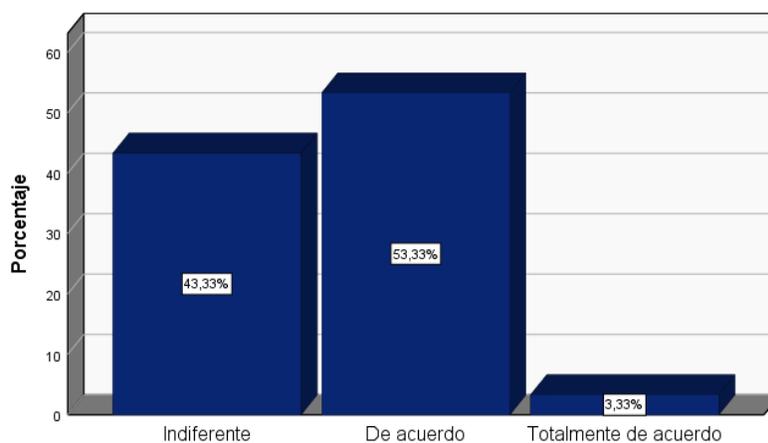


Figura 20. Se discrimina el costo

Tabla 21. El total de los ingresos

El total de los ingresos obtenidos por la empresa son de actividades de operación.

| | Frecuencia | Porcentajes | Porcentajes válidos | Porcentajes acumulados |
|------------------------|------------|-------------|---------------------|------------------------|
| Válido En desacuerdo. | 1. | 3,3 | 3,3 | 3,3 |
| Indiferente. | 6. | 20,0 | 20,0 | 23,3 |
| De acuerdo. | 16. | 53,3 | 53,3 | 76,7 |
| Totalmente de acuerdo. | 7. | 23,3 | 23,3 | 100,0 |
| Total. | 30. | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

Los ingresos que obtiene la empresa son provenientes de actividades operación, ello quiere decir que la entidad no tiene otra fuente de ingreso que no sea la de su giro habitual de negocio, es por ello que los colaboradores indican que están de acuerdo a la interrogante el total de los ingresos obtenidos por la empresa son de actividades de operación

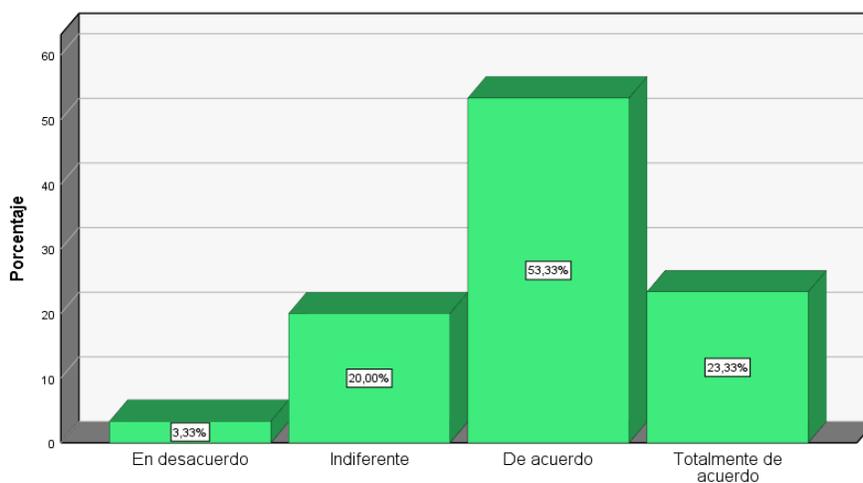


Figura 21. El total de los ingresos

Tabla 22. Se maneja una directiva

Se maneja una directiva que indica la documentación que se necesita para el adecuado sustento de los gastos operacionales.

| | Frecuencia | Porcentajes | Porcentajes válidos | Porcentajes acumulados |
|------------------------|------------|-------------|---------------------|------------------------|
| Válido En desacuerdo. | 1 | 3,3 | 3,3 | 3,3 |
| Indiferente. | 6 | 20,0 | 20,0 | 23,3 |
| De acuerdo. | 15 | 50,0 | 50,0 | 73,3 |
| Totalmente de acuerdo. | 8 | 26,7 | 26,7 | 100,0 |
| Total. | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Cuestionario.

Interpretación:

Gastos operacionales exige los desembolsos de dinero incurridos para realizar el pago de bienes y servicios necesarios para la realización de ingresos, así mismo aquellos desembolsos de dinero deben de estar sustentados adecuadamente para que sea válido tributariamente, a la pregunta realizada, se maneja una directiva que indica la documentación que se necesita para el adecuado sustento de los gastos operacionales, los encuestados responden que están de acuerdo y totalmente de acuerdo, ya que reconocen que ello es sumamente importante para acreditar el gasto y/o costo.

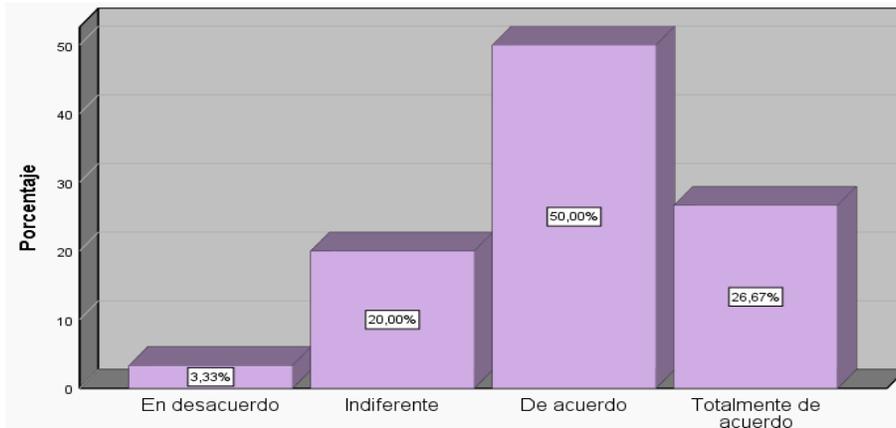


Figura 22. Se maneja una directiva

Tabla 23. Las entregas a rendir

Las entregas a rendir cuentas componen una partida de la cuenta del activo, para ello la empresa ha establecido fechas ciertas para que los representantes de ventas rindan oportunamente el dinero asignado como parte de viáticos.

| | Frecuencia | Porcentajes | Porcentajes válidos | Porcentajes acumulados |
|------------------------|------------|-------------|---------------------|------------------------|
| Válido Indiferente. | 7 | 23,3 | 23,3 | 23,3 |
| De acuerdo. | 17 | 56,7 | 56,7 | 80,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 6 | 20,0 | 20,0 | 100,0 |
| Total. | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Cuestionario.

Interpretación:

Las entregas a rendir cuentas componen el activo corriente, es por ello que la empresa debe de mantener actualizados los saldos de esta partida para tener un dato real de cuánto asciende el dinero entregado y no rendido para que se realicen las gestiones correspondientes, los colaboradores señalan que están de acuerdo y totalmente de acuerdo que la entidad establecido fechas para que se rindan oportunamente el dinero asignado, como parte de viáticos.

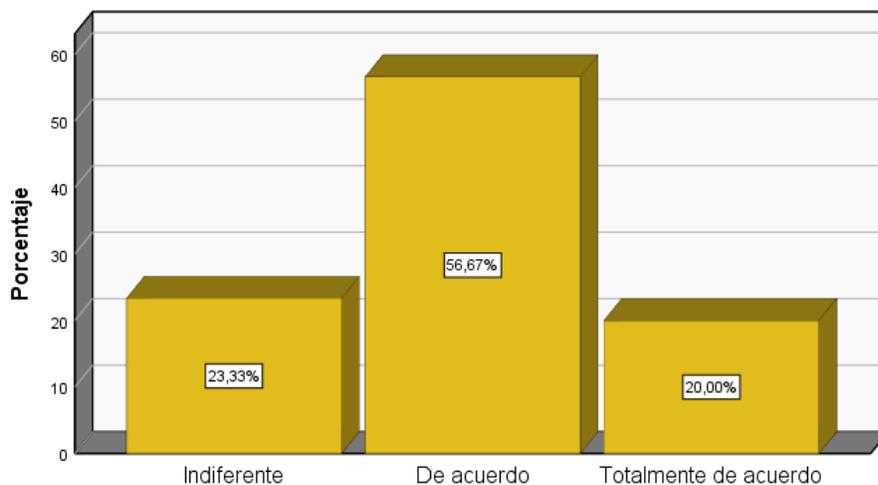


Figura 23. Las entregas a rendir

Tabla 24. Las cuentas por pagar

Las cuentas por pagar componen una partida del pasivo, por ello, la empresa cuenta con un control de las cuentas por pagar periódicamente.

| | Frecuencia | Porcentaje s | Porcentajes válidos | Porcentajes acumulados |
|------------------------|------------|--------------|---------------------|------------------------|
| Válido En desacuerdo. | 2 | 6,7 | 6,7 | 6,7 |
| Indiferente. | 4 | 13,3 | 13,3 | 20,0 |
| De acuerdo. | 6 | 20,0 | 20,0 | 40,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 18 | 60,0 | 60,0 | 100,0 |
| Total. | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

Las cuentas por pagar representan las obligaciones o deudas que tiene la empresa a corto o largo plazo, es por ello que los encuestados refieren que están de acuerdo que la empresa lleva un control periódico de estas cuentas para no verse inmerso en incumplimientos con los proveedores.

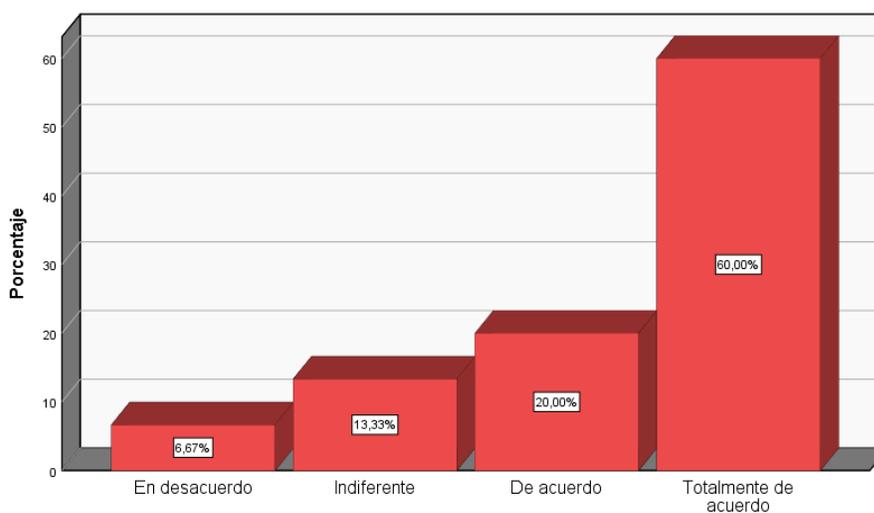


Figura 24. Las cuentas por pagar

Tabla 25. El reparo tributario

El reparo tributario afecta directamente a la utilidad contable de la empresa, por ende, al rubro del patrimonio.

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentajes válidos | Porcentajes acumulados |
|------------------------|------------|------------|---------------------|------------------------|
| Válido Indiferente. | 5 | 16,7 | 16,7 | 16,7 |
| De acuerdo. | 7 | 23,3 | 23,3 | 40,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 18 | 60,0 | 60,0 | 100,0 |
| Total. | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Cuestionario.

Interpretación:

Los encuestados refieren que están totalmente de acuerdo que el reparo tributario afecta a la utilidad contable de la empresa, ya que al adicionar los gastos, ya sean por no estar debidamente sustentado, no contar con comprobantes de pagos, no cumplir con los requisitos estipulados en el reglamento de comprobantes de pago .entre otros motivos, la empresa pagara el 29.5% sobre esos gastos adicionados, ocasionando que la utilidad descienda.

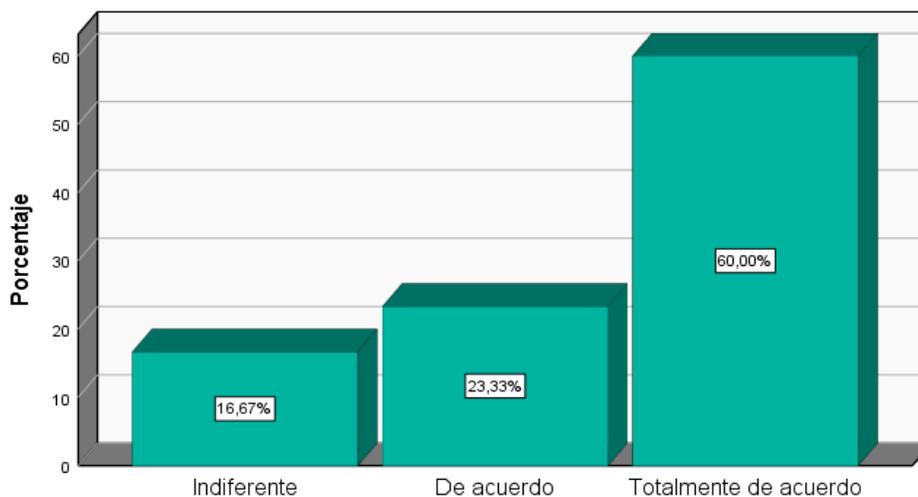


Figura 25. El reparo tributario

Tabla 26. Los activos

Los activos son de posesión de la entidad.

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentajes válidos | Porcentajes acumulados |
|------------------------|------------|------------|---------------------|------------------------|
| Válido Indiferente. | 4 | 13,3 | 13,3 | 13,3 |
| De acuerdo. | 21 | 70 | 70 | 83,3 |
| Totalmente de acuerdo. | 5 | 16,7 | 16,7 | 100 |
| Total. | 30 | 100 | 100 | |

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

Los encuestados refieren que están de acuerdo y totalmente de acuerdo que los bienes que posee la empresa son de propiedad de las misma, ello quiere decir que la entidad no ha recibido financiamiento de terceros como bancos para hacerse de todos los bienes con los que cuenta actualmente.

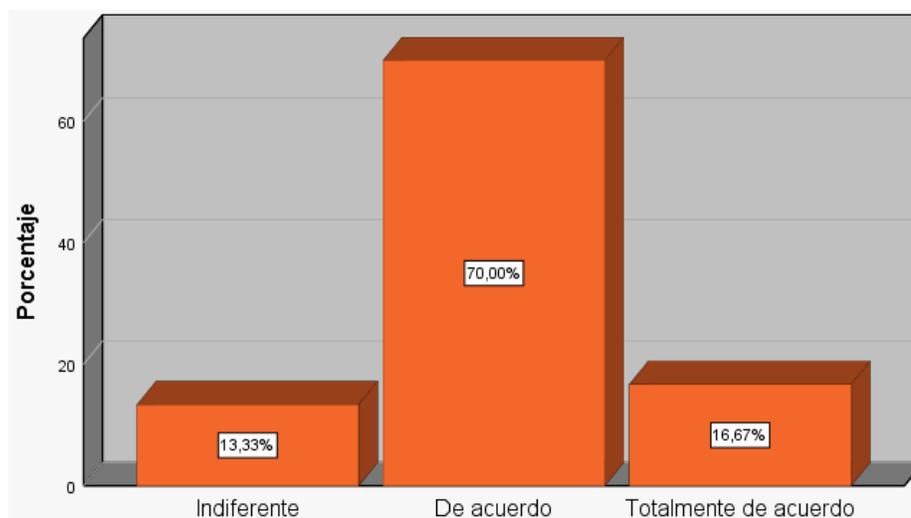


Figura 26. Los activos

Prueba De Hipotesis General – chi cuadrado

Tabla 27. Tabla cruzada 1

REPAROSTRIBUTARIOS*RENTABILIDAD

| | | RENTABILIDAD | | | | | | | | | | | | | | | To tal |
|------------|---------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------|
| | | 36 ,0 0 | 37 ,0 0 | 39 ,0 0 | 41 ,0 0 | 42 ,0 0 | 46 ,0 0 | 47 ,0 0 | 48 ,0 0 | 49 ,0 0 | 50 ,0 0 | 51 ,0 0 | 52 ,0 0 | 53 ,0 0 | 55 ,0 0 | 56 ,0 0 | |
| REPAROSTRI | 37 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| BUTARIOS | ,0 0 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 38 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | ,0 0 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 40 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | ,0 0 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 41 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | ,0 0 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 42 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| | ,0 0 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 44 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 4 |
| | ,0 0 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 46 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | ,0 0 | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|
| 47,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | |
| 48,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | |
| 49,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 |
| 50,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| 52,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 53,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 |
| 55,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 56,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 57,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Total | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 30 |

Tabla 28. Prueba de Chi Cuadrado

| | *Valor | *Df | *Significaci3n asint3tica |
|-------------------------------|----------------------|-----|---------------------------|
| *Chi-cuadrado de Pearson | 262,500 ^a | 225 | ,044 |
| *Raz3n de verosimilitud | 120,527 | 225 | 1,000 |
| *Asociaci3n lineal por lineal | 13,888 | 1 | ,000 |
| *N° de casos v3lidos | 30 | | |

Fuente: Cuestionario

Al observar la variable general reparos tributarios y su influencia en la Rentabilidad se observa que el sig bilateral o asint3tico es menor a 0,05, as3 mismo el Chi calculado o Chi-cuadrado de Pearson es 262,500^a siendo este mayor al Chi tabla que es 3.8415, por lo tanto se puede afirmar hay asociaci3n entre las variables, as3 mismo se puede inferir que los reparos tributarios influyen en la rentabilidad. Cumpliendo con la hip3tesis general.

Tabla 29. Tabla cruzada 2

REPAROSTRIBUTARIOS*RATIOSRENTABILIDAD

| | | RATIOSRENTABILIDAD | | | | | | Total |
|------------------------|-------|--------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | | 12,00 | 14,00 | 15,00 | 16,00 | 17,00 | 19,00 | |
| REPAROSTRIBUTAR IOS | 37,00 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | 38,00 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | 40,00 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |

| | | | | | | | |
|-------|---|---|---|----|----|---|----|
| 41,00 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 42,00 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 4 |
| 44,00 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 | 1 | 4 |
| 46,00 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 47,00 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| 48,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 |
| 49,00 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| 50,00 | 0 | 0 | 0 | 1 | 3 | 0 | 4 |
| 52,00 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 53,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| 55,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 56,00 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 57,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Total | 3 | 1 | 3 | 10 | 10 | 3 | 30 |

Tabla 30. Prueba de Chi- Cuadrado

| | *Valor | *df | *Significació n asintótica |
|----------------------------------|----------------------|-----|-------------------------------|
| *Chi-cuadrado de Pearson | 109,750 ^a | 75 | ,006 |
| *Razón de verosimilitud | 71,059 | 75 | ,608 |
| *Asociación lineal por lineal | 8,985 | 1 | ,003 |
| *N° de casos válidos | 30 | | |

Fuente: Cuestionario

Al observar la variable específica reparos tributarios y su influencia en los ratios de rentabilidad se observa que el sig bilateral o asintótico es 0.006 siendo menor a 0,05, así mismo el Chi calculado o Chi-cuadrado de Pearson es 109.750^a siendo este mayor al Chi tabla que es 3.8415, por lo tanto, se puede afirmar hay asociación entre las variables y se infiere que los reparos tributarios influyen en los ratios de rentabilidad, cumpliendo con la hipótesis específica.

Tabla 31. Tabla cruzada 3

REPAROS TRIBUTARIOS*EERR

| DEDUCCIONES | | | | | | | |
|-------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 12,00 | 13,00 | 14,00 | 15,00 | 16,00 | 17,00 | 19,00 | 20,00 |
| | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|----------|------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| REPAROS | 36,0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| TRIBUTAR | 0 | | | | | | | | | |
| IOS | | | | | | | | | | |
| | 37,0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | 0 | | | | | | | | | |
| | 39,0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | 0 | | | | | | | | | |
| | 41,0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | 0 | | | | | | | | | |
| | 42,0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | 0 | | | | | | | | | |
| | 46,0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| | 0 | | | | | | | | | |
| | 47,0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 3 |
| | 0 | | | | | | | | | |
| | 48,0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| | 0 | | | | | | | | | |
| | 49,0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| | 0 | | | | | | | | | |
| | 50,0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 4 |
| | 0 | | | | | | | | | |
| | 51,0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 3 |
| | 0 | | | | | | | | | |
| | 52,0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| | 0 | | | | | | | | | |
| | 53,0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | 0 | | | | | | | | | |
| | 55,0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| | 0 | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|-------|-----------|---|---|---|---|----|---|---|---|----|
| | 56,0 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | 59,0 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Total | | 3 | 1 | 3 | 3 | 13 | 2 | 1 | 4 | 30 |

Tabla 32. Prueba de Chi-cuadrado

| | *Valor | *Df | *Significación asintótica |
|-------------------------------|----------------------|-----|---------------------------|
| *Chi-cuadrado de Pearson | 132,019 ^a | 105 | ,038 |
| *Razón de verosimilitud | 74,973 | 105 | ,988 |
| *Asociación lineal por lineal | 12,306 | 1 | ,000 |
| *N° de casos válidos | 30 | | |

Fuente: Cuestionario

Al observar la variable específica Rentabilidad y su influencia en el estado de resultados se observa que el sig bilateral o asintótico es 0.038 siendo menor a 0,05, así mismo el Chi calculado o Chi-cuadrado de Pearson es 132.019^a siendo este mayor al Chi tabla que es 3.8415, por lo tanto, se puede afirmar hay asociación entre las variables y se infiere que Rentabilidad influye en el estado de resultados, cumpliendo con la hipótesis específica.

Tabla 32. Tabla cruzada 4

Tabla cruzada REPAROSTRIBUTARIOS*EEFF

| | | EEFF | | | | |
|----------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | | 12,00 | 13,00 | 14,00 | 15,00 | 16,00 |
| REPAROSTRIBUTA | 37,00 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| RIOS | 38,00 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| | 40,00 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| | 41,00 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| | 42,00 | 0 | 3 | 0 | 0 | 1 |
| | 44,00 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 |
| | 46,00 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| | 47,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| | 48,00 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 |
| | 49,00 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| | 50,00 | 0 | 0 | 3 | 0 | 1 |
| | 52,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | 53,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | 55,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | 56,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | 57,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | | 1 | 5 | 5 | 5 | 8 |

Tabla cruzada REPAROSTRIBUTARIOS*EEFF

| | | EEFF | | | |
|--------------------|-------|-------|-------|-------|----|
| | | 17,00 | 18,00 | 20,00 | |
| REPAROSTRIBUTARIOS | 37,00 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | 38,00 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | 40,00 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | 41,00 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | 42,00 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| | 44,00 | 0 | 1 | 0 | 4 |
| | 46,00 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | 47,00 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| | 48,00 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| | 49,00 | 0 | 1 | 0 | 2 |
| | 50,00 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| | 52,00 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | 53,00 | 0 | 1 | 0 | 2 |
| | 55,00 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | 56,00 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | 57,00 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Total | | 2 | 3 | 1 | 30 |

Tabla 33. Pruebas de chi-cuadrado

| | Valor | df | Significación asintótica (bilateral) |
|---------------------------------|----------------------|-----|--|
| Chi-cuadrado de Pearson | 157,687 ^a | 105 | ,001 |
| Razón de verosimilitud | 86,474 | 105 | ,906 |
| Asociación lineal por lineal | 11,558 | 1 | ,001 |
| N de casos válidos | 30 | | |

Al observar la variable específica reparos tributarios y su influencia en el estado de situación financiera se observa que el sig bilateral o asintótico es 0.001 siendo menor a 0,05, así mismo el Chi calculado o Chi-cuadrado de Pearson es 157.687^a siendo este mayor al Chi tabla que es 3.8415, por lo tanto, se puede afirmar hay asociación entre las variables y se infiere que los reparos tributarios influyen en los estados financieros, aceptando la hipótesis específica.

Tablas Cruzadas: De Contingencia

Tabla 34. Tabla Cruzada 5

REPAROSTRIBUTARIOS (Agrupada)*RENTABILIDAD (Agrupada)

| | | RENTABILIDAD (Agrupada)* | | Total. |
|------------------------------------|--------------|-----------------------------|-------|--------|
| | | Media. | Alta. | |
| REPAROSTRIBUTAR IOS (Agrupada)* | Considerable | 5 | 7 | 12 |
| | Mínimo | 0 | 18 | 18 |
| Total | | 5 | 25 | 30 |

Fuente: Cuestionario.

Interpretación:

El resultado de la tabla N° 34 mediante la tabulación cruzada de la variable Reparos tributarios y rentabilidad nos dieron como resultado que cuando los reparos tributarios son considerables la rentabilidad es media y también Alta, así mismo cuando los reparos tributarios son mínimos la rentabilidad es alta.

Tabla 35. Reparos Tributarios

(Agrupada)*RATIOSRENTABILIDAD (Agrupada)

| | | RATIOSRENTABILIDAD (Agrupada)* | | Total. |
|------------------------------------|--------------|-----------------------------------|-------|--------|
| | | Media. | Alta. | |
| REPAROSTRIBUTAR IOS (Agrupada)* | Considerable | 4 | 8 | 12 |
| | Mínimo | 0 | 18 | 18 |
| Total | | 4 | 26 | 30 |

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

El resultado de la tabla N° 35 mediante la tabulación cruzada de la variable Reparos tributarios y la dimensión ratios de rentabilidad nos dieron como resultado que cuando los reparos tributarios son considerables las ratios de rentabilidad son medios y también Alto, así mismo cuando los reparos tributarios son mínimos las ratios de rentabilidad son altos.

Tabla 36. Reparos tributarios-EEFF

| | | EEFF (Agrupada) | | Total |
|------------------------------|--------------|-----------------|---------------|-------|
| | | Utilidad media | Utilidad alta | |
| REPARO TRIBUTARIO (Agrupada) | Considerable | 6 | 6 | 12 |
| | Minima | 5 | 13 | 18 |
| Total | | 11 | 19 | 30 |

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

El resultado de la tabla 36 mediante la tabulación cruzada de la variable Reparos tributarios y estados financieros nos dieron como resultado que cuando los reparos tributarios son considerables la utilidad reflejada en los estados financieros es media y alta, y cuando los reparos tributarios son mínimos la utilidad reflejado en el estado financiero es alta y media.

Tabla 37. Reparos Tributarios –EE.RR

| | | EERR (Agrupada) | | Total |
|------------------------------|--------------|-----------------|---------------|-------|
| | | Utilidad Media | Utilidad Alta | |
| REPARO TRIBUTARIO (Agrupada) | Considerable | 5 | 7 | 12 |
| | Minima | 0 | 18 | 18 |
| Total | | 5 | 25 | 30 |

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

El resultado de la tabla 37 mediante la tabulación cruzada de la variable Reparos tributarios y estado de resultados nos dieron como resultado que cuando los reparos tributarios son considerables, la utilidad reflejada en el estado de resultado es media y también Alta, así mismo cuando los reparos tributarios son mínimos la utilidad que muestra el estado de resultado es alta.

Tabla 38. Rentabilidad-Adiciones

| | | ADICIONES (Agrupada) ^a | | Total |
|-------------------------|-------|-----------------------------------|--------|-------|
| | | Considerable | Minima | |
| RENTABILIDAD (Agrupada) | Media | 2 | 3 | 5 |
| | Alta | 4 | 21 | 25 |
| Total | | 6 | 24 | 30 |

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

El resultado de la tabla 38 mediante la tabulación cruzada de la variable Rentabilidad y adiciones nos dieron como resultado que cuando la rentabilidad es media es porque las adiciones fueron mínimas y considerables, y cuando es alta es porque las adiciones fueron mínimas y considerable.

Tabla 39. Rentabilidad- DDJJ

| | | DDJJ (Agrupada) | | Total |
|----------------------------|-------|----------------------------|-------------------|-------|
| | | Medianament e elaborada | Bien elaborada | |
| RENTABILIDAD (Agrupada) | Media | 5 | 0 | 5 |
| | Alta | 5 | 20 | 25 |
| Total | | 10 | 20 | 30 |

Fuente: Cuestionario.

El resultado de la tabla 39 mediante la tabulación cruzada de la variable Rentabilidad y declaración jurada nos dieron como resultado que cuando la rentabilidad es media es porque la DDJJ fueron medianamente elaboradas y cuando es alta es porque la DDJJ fueron bien y medianamente elaboradas.

IV. DISCUSIÓN

Después de haber realizado el recojo de datos y el respectivo procesamiento se puede dar a conocer los hallazgos encontrados en la misma. Para iniciar con el proceso de la discusión iniciaremos con el objetivo principal del estudio, determinar si los reparos tributarios influyen en la rentabilidad de la empresa de productos agro veterinarios, de la ciudad de Lima. Como primer paso se realizó la confiabilidad del instrumento con el estadístico prueba de dos mitades que es una prueba confiables por contener 3 pruebas dentro de su estructura de control , el resultado obtenido en el hallazgo de la confiabilidad fue de 0,863 y 0,875 respectivamente para el Alfa de cron Bach asimismo para Sperman Brown 0,818 y para la prueba de dos mitades de Guttman 0,818 tiendo como resultado que el instrumento es confiable, dado que cuando el valor del Alpha de Cronbach se aproxime más a 1 y que los valores de Sperman Brown y dos mitades de Guttman sean superiores a 0.8 se dará como confiable el instrumento. Para comprobar las hipótesis de estudio se realizó mediante la prueba de Chi cuadrado obteniendo como resultado lo siguiente. Al realizar la asociación general entre los reparos tributarios influyen en la rentabilidad de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima, se observa que el asintótico esta por debajo de 0,05 por lo tanto se puede aceptar que los reparos tributarios influyen en la rentabilidad de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima. Cumpliendo con la hipótesis general. En tanto a lo referente a la fuerza de asociación una asociación positiva considerable, estos resultados son similares al estudio realizado por Cubas y Dávila (2015), en su tesis titulada: El Reparó Tributario del Impuesto a la Renta y su Incidencia en la Rentabilidad de la Empresa Ferronor Decor Home S.A.C., Chiclayo 2014-2015, Tesis para la obtención del título de Contador público de la Universidad Señor de Sipan, en la cual concluye que si existe una asociación significativa entre reparos tributarios y rentabilidad, ya que el inadecuado registro contable ocasionan que el mal cálculo del impuesto a la renta, por ende el pago de multa, lo cual afectará directamente en la rentabilidad de la empresa de manera negativa.

En el caso de los resultados obtenidos en la hipótesis específica N°1, Los reparos tributarios influyen en los ratios de Rentabilidad de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima. Pone de manifiesto lo expresado por Alanguia (2017)

en su tesis titulada “Los Gastos Deducibles y no Deducibles de la Ley del Impuesto a la Renta de 3ra. Categoría y su Incidencia en la Rentabilidad de las empresas Comercializadoras de Vehículos Nuevos en la Ciudad de Tacna, 2016”, para obtener el título de Contador Público en la Universidad Privada de Tacna, en la cual concluye los reparos tributarios afectan negativamente a los ratios de rentabilidad; perjudicando a la gerencia en evaluar correctamente la rentabilidad que genera la empresa.

En cuanto a la hipótesis N° 2. Se probó que existe asociación entre Los reparos tributarios y su influencia en el estado de situación financieros de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima, estos resultados son similares a lo indicado por Pachas,C (2016) en su tesis titulada “El Planeamiento Tributario como Instrumento de Gestión Empresarial y la Rentabilidad en las empresas de Transporte Terrestre de Carga de Lima Metropolitana ” desarrollada en la Universidad San Martín de Porres, para optar el título de Contador Público, en la cual concluye no se elaboran pronósticos financieros que conduzcan a salvaguardar los bienes patrimoniales que garanticen la solvencia de la empresa.

La hipótesis N° 3 se basa en que existe asociación entre reparos tributarios y su influencia en el estado de resultados de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima, como bien señala Alanguia (2017) en su tesis titulada los Gastos Deducibles y no Deducibles de la Ley del Impuesto a la Renta de 3ra. Categoría y su Incidencia en la Rentabilidad de las empresas Comercializadoras de Vehículos Nuevos en la Ciudad de Tacna, 2016, para obtener el título de Contador Público en la Universidad Privada de Tacna, en la cual concluye, los excesos de los gastos deducibles generan diferencias ocasionando un mayor pago de Impuesto a la Renta.

V. CONCLUSIONES

1. Se concluye que los reparos tributarios influyen en la rentabilidad de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima, dado que los reparos tributarios, como las adiciones no son excluidos para calcular la utilidad contable mensual que es presentada a través de los estados financiero, ello genera que se suponga que todos los gastos son deducibles al 100%, sin considerar que en el 100% de esos gastos están inmersos gastos sobre los cuales se tributarán el 29.5% a fin de año, viéndose perjudicada la rentabilidad de la empresa.
2. Los reparos tributarios influyen en los ratios de rentabilidad de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima, dado que los reparos tributarios distorsiona la información real de la posición económica de la entidad que se elabora mensualmente y es medida a través de los ratios de rentabilidad. Esta distorsión puede conllevar a tomar malas decisiones gerenciales.
3. Los reparos tributarios influyen en el estado de resultado de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima, dado que para determinar la utilidad contable plasmada en el estado de resultado, se suman o restan los reparos tributarios, ya sean, adiciones o deducciones, el resultado obtenido será distribuido entre los socios de la empresa.
4. Se concluye que los reparos tributarios influyen en el estado de situación financiera de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima, dado que en el estado de situación financiera los viáticos otorgados a los representantes de ventas se reconocen en la cuenta 14, y un porcentaje del total de esa cuenta son de ejercicios pasados, por ende serán adicionadas en la declaración jurada, ya que no cuentan con los comprobantes correspondientes.

VI. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que el área contable debe de implementar un sistema de control mensual de los gastos no deducibles, el cual debe de ser monitoreado constantemente y reportado a las áreas correspondientes, limitando así los reparos tributarios.
2. La empresa debe considerar la realización de capacitaciones al personal contable en materia tributaria, con el objetivo de cumplir correctamente lo establecido por las normas tributarias y evitar posibles decisiones basadas en normatividad desfasadas, dado que las normas tributarias son muy cambiantes.
3. Se recomienda que el área contable debe establecer fechas ciertas para realizar su cierre mensual, con el objetivo que todas las áreas reporten la información real del mes y no retrasar la labor contable para así dotar de una información clara y correcta a la gerencia para que se tomen decisiones acertadas.
4. Se recomienda que se establezca una directiva la cual este autorizado por gerencia para con los comprobantes que no cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de comprobantes de pago, faltante de comprobantes que soportan las rendiciones que son suministrados por las diferentes áreas, con el objetivo que el área contable le dé el tratamiento contable y tributario, sin tener que dilatarlo.

REFERENCIAS

REFERENCIAS

- Alva, M., Luque, L. y Uribe, J. (2019). Manual de infracciones y sanciones tributarias. Lima: Instituto Pacifico SAC.
- Alva, M. (11 de marzo de 2013). ¿Conoce Usted Cuales Gastos No Son Deducibles En La Determinación De La Renta Neta De Tercera Categoría?: El artículo 44° de la Ley del Impuesto a la Renta [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2013/03/11/conoce-usted-cuales-gastos-no-son-deducibles-en-la-determinaci-n-de-la-renta-neta-de-tercera-categor-a-el-art-culo-44-de-la-ley-del-impuesto-a-la-renta/>
- Bahamonde Quinteros, M. (2013). " Análisis y aplicación práctica de la ley del impuesto a la renta empresas y personas naturales". Lima: Primera Edición, Gaceta Jurídica S.A.
- Barrantes V., Luisinho y Santos A., Loida (2013). "El Planeamiento Tributario y la determinación del Impuesto a la Renta en la empresa Ingeniería de Sistemas Industriales en el año 2013". Tesis para optar el Título de Contador Público. Universidad Antenor Orrego. Trujillo. Perú.
- Bautista, D. A. (2016). Los ratios de rentabilidad. Actualidad Empresarial N.º 346 - Primera, VII-1.
- Cubas y Dávila (2015) Reparación Tributaria del Impuesto a la Renta y su Incidencia en la Rentabilidad de la Empresa Ferronor Decor Home S.A.C., Chiclayo 2014-2015,(Tesis de Contador Público).Recuperado de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/3959/Cubas%20-%20Davila.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

Duque y Molina (2018). Determinación de la rentabilidad de las inversiones realizadas en investigación, desarrollo e innovación (I + D + i) (Tesis de maestría).Recuerda de https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/12915/Jonathan_DuqueArboleda_YormenNery_MolinaHernandez_2018.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Escobedo y Núñez (2016). Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L – 2016 (Tesis para contador público).Recuperada de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/3021/TESIS%20FINAL%20%20PLANEAMIENTO%20TRIBUTARIO%20PARA%20EVITAR%20CONTINGENCIAS%20TRIBUTARIAS%20EN%20LA%20EMPRESA%20TRANS%20S.pdf;jsessionid=67F208D6F131A923A050EDE08FB8373C?sequence=1>

Físico, M. (2016). Economía de la Empresa 2° Bachillerato (LOMCE).

Recuperado de <https://www.iberlibro.com/9788490787700/Econom%C3%ADa-empresa-Bachillerato-LOMCE-9788490787700-8490787700/plp>

Giraldo, D. (2016). Diccionario para contadores. Lima – Perú: Editorial Ffecaat. E.I.I.L.

Hirache, L. (2014). “Cierre contable tributario 2014, gastos deducibles y reparos tributarios”. Editorial Instituto pacifico SAC. Lima – Perú.

Rey, J. (2016). Contabilidad y fiscalidad. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=qTG3AAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Contabilidad+y+fiscalidad+autor+rey&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiZ8oTCjpfjAhUSX60KHT-9ARYQ6AEIKDAA#v=snippet&q=Contabilidad%20y%20fiscalidad%20autor%20rey&f=false>

Ley de Impuesto a la Renta. (Diciembre, 2003). Superintendencia de aduanas y de administración tributaria. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capvi.pdf>

Marín, A. (2013). Metodología De La Investigación. Bogotá: McGraw Hill.

Novoa,H (2019). Elaboración analítica de estados financieros concordada con la NIIF y manual para la preparación de información financiera-SMV. Lima, Perú: Instituto Pacifico.

Núñez Ramos, e., by, l., & gitman, j. (2013). en principios de Administración financiera. Pearson

Taype,D (2017) El Planeamiento Tributario como Instrumento de Gestión Empresarial y la Rentabilidad en las empresas de Transporte Terrestre de Carga de Lima Metropolitana (Tesis de Contador Público).Recuperada de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/2456/1/pachas_rci.pdf

Plazas, M. (2014). Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF).

Coello, A. (2015) Estados Financieros. Actualidad Empresarial N° 322 – Primera Quincena de marzo 2015

Sola Tey, M., & Vilardell Riera, I. (2015). Introducción a la contabilidad general (2a. ed.). España: McGraw-Hill .

Taype,D (2017) Planeamiento tributario para la reducción de gastos no deducibles en las empresas de sistemas de seguridad, Lima 2017 (Tesis de Contador Público).Recuperada de <http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1375/TITULO%20%20Taype%20Cuadros%2c%20David%20Marcelino.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Torres, M. (11 de marzo de 2014). ¿Diferencias entre una Declaración Sustitutoria y una Declaración Rectificatoria? [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://www.noticierocontable.com/declaracion-sustitutoria-y-declaracion-rectificatoria/>

Torres, M. (7 de febrero de 2018). Renta Anual – Criterio de Generalidad [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://www.noticierocontable.com/renta-anual-2015-criterio-de-generalidad/>

Yenque, A. (2015). La incidencia de los reparos tributarios en la declaración del impuesto a la renta y su influencia en los resultados de gestión de las empresas del sector comercio de la ciudad de Piura en el año 2014. (Tesis de Contador Público). Recuperada de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/656/REPAROS_TRIBUTARIOS_IMPUESTO_A_LA_RENTA_YENQUE_CHIROQUE_ARTURO_MAXIMILIANO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Zambrano y Prieto (2017). Informe de cumplimiento tributario y su incidencia en las contingencias tributarias (Tesis de Maestría). Recuperado de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/cumplimiento-tributario.html>

ANEXOS

ANEXO N° 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

“Reparos Tributarios y su influencia en la Rentabilidad de la empresa de productos Agro Veterinarios de la ciudad de Lima

| Problema General | Objetivo General | Hipótesis General | Variables | Indicadores | Metodología |
|--|--|--|---------------------|--|---|
| ¿De qué manera los Reparos Tributarios influyen en la Rentabilidad de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima? | Determinar de qué manera los Reparos Tributarios influyen en la Rentabilidad de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima | Los Reparos Tributarios Influyen significativamente en la Rentabilidad de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima. | Reparos Tributarios | -Exceso Gasto de Representación -Gastos Personales -CDP que no cumplen con Requisitos mínimos. -Infracciones Tributarias -Causalidad del gasto -Fehaciencia del gasto -Generalidad del gasto -Razonabilidad del gasto -Renta de 3era categoría -Declaración sustitutoria -Declaración rectificatoria | 1. Tipo de estudio: <i>Investigación aplicada con un nivel de investigación explicativa</i> 2. Diseño de estudio: <i>Diseño no experimental ya que las variables no serán manipuladas. Investigación de corte transversal</i> 3. Población: Está constituida por 35 empleados de la empresa 4. Muestra 35 empleados de la empresa 5. Técnica e Instrumento Variable 1: Reparos Tributarios Técnica: La Encuesta Instrumento: Cuestionario de elaboración propia. |
| Problemas Específicos | Objetivos Específicos | Hipótesis Específicos | | | |
| ¿De qué manera los reparos tributarios influye en los ratios de Rentabilidad de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima? | Determinar si los reparos tributarios influyen en los ratios de Rentabilidad de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima | Los reparos tributarios influyen significativamente en los ratios de Rentabilidad de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima. | | | |
| ¿De qué manera los reparos tributarios influye en el estado de resultado de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima? | Determinar si los reparos tributarios influyen en el estado de resultado de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima | Los reparos tributarios influyen significativamente en el estado de resultado de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima. | | | |
| ¿De qué manera los reparos tributarios influye en el estado de situación financiera de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima? | Determinar si los reparos tributarios influyen en el estado de situación financieros de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima | Los reparos tributarios influyen significativamente en el estado de situación financieros de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima. | | | |
| ¿De qué manera la rentabilidad influye en las adiciones tributarias de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima? | Determinar si la rentabilidad influye en las adiciones tributarias de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima | La rentabilidad influye significativamente en las adiciones tributarias de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima. | | | |
| ¿De qué manera la rentabilidad influye en las deducciones tributarias de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima? | Determinar si la rentabilidad influye en las deducciones tributarias de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima | La rentabilidad influye significativamente en las deducciones tributarias de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima | | | |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|
| <p>¿De qué manera la rentabilidad influye en la declaración jurada anual de renta 3ra de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima?</p> | <p>Determinar si la rentabilidad influye en la declaración jurada anual de renta 3ra de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima</p> | <p>La rentabilidad influye en la declaración jurada anual de renta 3ra de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima</p> | | <p>-Gastos operacionales -Activo -Pasivo -Patrimonio</p> | <p>Variable 2: Rentabilidad Técnica: La Encuesta Instrumento: Cuestionario de elaboración propia.</p> |
|--|--|--|--|--|---|

ANEXO 02: CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES:

En la presente encuesta anónima, usted encontrará un listado de preguntas relacionadas al tema REPAROS TRIBUTARIOS Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DE PRODUCTOS AGRO VETERINARIOS DE LA CIUDAD DE LIMA”.

Se requiere objetividad en las respuestas.

Marque con una “X” la respuesta que considere conveniente de acuerdo al número de escala cuantitativa que se muestra en cada ítem.

1: Totalmente en desacuerdo

2: En desacuerdo

3: Indiferente

4: De acuerdo

5: Totalmente de acuerdo

| DIMENSIONES | Nº | ÍTEMS | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------------|----|---|---|---|---|---|---|
| Adiciones | 1 | Las rendiciones de viáticos oportunamente permiten controlar el exceso de gastos de representación. | | | | | |
| | 2 | Los gastos personales y familiares son permitidos como gastos de la organización | | | | | |
| | 3 | Los comprobantes de pagos cumplen con los requisitos mínimos estipulados en el reglamento de comprobante de pago. | | | | | |
| | 4 | Se capacita al personal sobre las infracciones tributara que devienen por no sustentar adecuadamente los gastos. | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|----|--|--|--|--|--|--|
| Deducciones | 5 | Los gastos tienen como finalidad generar renta grabada o mantener la fuente de ingresos de acuerdo con el principio de Causalidad. | | | | | |
| | 6 | Los desembolsos de dinero son sustentados con comprobante de pago, guías de remisión, cotizaciones, contratos, informes internos o externos, de tal forma que demuestran que los gastos son fehacientes. | | | | | |
| | 7 | El área comercial tiene una directiva que establece el criterio de generalidad por el volumen de ventas para seleccionar a los clientes acreedores a invitaciones de congresos nacionales y/o internacionales. | | | | | |
| | 8 | Se evalúa la razonabilidad de los gastos en función de los ingresos | | | | | |
| Declaración Jurada anual de Renta 3ra | 9 | El régimen de renta de 3ra categoría en la que se encuentra actualmente la empresa es el adecuado | | | | | |
| | 10 | Las declaraciones sustitutorias de PDT'S se dan frecuentemente en la entidad. | | | | | |
| | 11 | Las declaraciones rectificatorias de los PDT'S son aprobadas por el jefe inmediato. | | | | | |
| | 12 | Las multas derivadas por rectificar los PDT'S son asumidas por la empresa. | | | | | |
| Ratios de Rentabilidad | 13 | Los accionistas están de acuerdo con la rentabilidad financiera que le entrega la empresa | | | | | |
| | 14 | Se evalúa la eficiencia en la gestión empresarial a través de la ratio de rentabilidad Económica. | | | | | |
| | 15 | Se ha alcanzado un nivel de eficiencia alto en la organización por ende una buena rentabilidad bruta. | | | | | |
| | 16 | Se emplea el ratio de Rentabilidad Neta, para conocer la ganancia o pérdida que se obtiene mensualmente. | | | | | |

| | | | | | | | |
|--------------------------------|----|--|--|--|--|--|--|
| Estado de resultados | 17 | Se realiza encuestas para medir el grado de satisfacción de los clientes, ya que los ingresos están en relación con la satisfacción en la entrega oportuna, calidad de los productos y la atención brindada por los vendedores. | | | | | |
| | 18 | Se discrimina el costo de venta de sus principales productos vendidos para medir su margen de ganancia bruta.(20) | | | | | |
| | 19 | El total de los ingresos obtenidos por la empresa son de actividades de operación.(18) | | | | | |
| | 20 | Se maneja una directiva que indica la documentación que se necesita para el adecuado sustento de los gastos operacionales.(21) | | | | | |
| Estado de Situación Financiera | 21 | Las entregas a rendir cuentas componen una partida de la cuenta del activo, para ello la empresa ha establecido fechas ciertas para que los representantes de ventas rindan oportunamente el dinero asignado como parte de viáticos.(22) | | | | | |
| | 22 | Las cuentas por pagar componen una partida del pasivo, por ello, la empresa cuenta con un control de las cuentas por pagar periódicamente.(23) | | | | | |
| | 23 | El reparo tributario afecta directamente a la utilidad contable de la empresa, por ende, al rubro del patrimonio (24) | | | | | |
| | 24 | Los activos (bienes y derechos) son de propiedad de la empresa (16) | | | | | |

Gracias por su colaboración.

ANEXO N° 3: DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(/as):

Presente

Asunto: VALIDACION DE INSTRUMENTOS A TRAVES DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del pregrado facultad de Ciencias Empresariales Escuela de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima node aula 823 requiero validar el instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título de contador público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: REPAROS TRIBUTARIOS Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DE PRODUCTOS AGRO VETERINARIOS DE LA CIUDAD DE LIMA y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma
Apellidos y nombre:
Moscoso Aguirre Deborah Carolina
D.N.I.: 73208774

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Leon Apur Saucedo Enrique

DNI: 02492204

Especialidad del validador: Finanzas - Costo

*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
*Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específico del constructo.
*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

20 de Jul del 20 19

Firma del Experto Informante.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ta):

Presente

Asunto: VALIDACION DE INSTRUMENTOS A TRAVES DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del pregrado facultad de Ciencias Empresariales Escuela de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima norte aula 823 requiero validar el instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título de contador público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: REPAROS TRIBUTARIOS Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DE PRODUCTOS AGRO VETERINARIOS DE LA CIUDAD DE LIMA y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma
Apellidos y nombre:
Moscoso Aguirre Deborah Carolina
D.N.I: 73208774

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Ibarrica Fretell Walter Grevarca DNI: 06098255

Especialidad del validador: DOCTOR CONTADOR

*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
*Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dio suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

27 de 04 del 2019


Firma del Experto Informante.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ta):

Presente

Asunto: VALIDACION DE INSTRUMENTOS A TRAVES DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del pregrado facultad de Ciencias Empresariales Escuela de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima norte aula 823 requiero validar el instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título de contador público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: REPAROS TRIBUTARIOS Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DE PRODUCTOS AGRO VETERINARIOS DE LA CIUDAD DE LIMA y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma
Apellidos y nombre:
Moscoso Aguirre Deborah Carolina
D.N.I: 73208774

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Esquivel Chavez Nancy Hilda DNI: 08510968

Especialidad del validador: Mg. Economista - Contador Público

*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
*Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Note: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

26 de 08 del 2019



Firma del Experto Informante.

ANEXO N° 4: ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

| | | |
|--|--|---|
|  UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO | ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS | Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 10 Fecha : 10-06-2019 Página : 1 de 1 |
|--|--|---|

Yo, AMBROCIO TEODORO ESTEVES PAIRAZAMAN docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES y Escuela Profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, revisor(a) de la tesis titulada "REPAROS TRIBUTARIOS Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DE PRODUCTOS AGRO VETERINARIOS DE LA CIUDAD DE LIMA", del (de la) estudiante DEBORAH CAROLINA MOSCOSO AGUIRRE, constato que la Investigación tiene un índice de similitud de 28 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnintín. El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 01 de julio de 2019



AMBROCIO TEODORO ESTEVES PAIRAZAMAN
DNI: AN17846910

| | | | | | |
|---------|----------------------------|--------|---------------------|--------|---------------------------------|
| Elaboró | Dirección de Investigación | Revisó | Responsable del SGC | Aprobó | Vicerrectorado de Investigación |
|---------|----------------------------|--------|---------------------|--------|---------------------------------|

ANEXO N° 5: PANTALLAZO DEL SOFTWARE TURNITIN

https://ev.turnitin.com/app/carta/es/?u=1063676655&ts=1&st=student_user=1&co=1147289253&lang=es

Deborah Carolina Moscoso Aguirre 100% (1/1)



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Reparos Tributarios y su influencia en la Rentabilidad de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE

CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:
Moscoso Aguirre, Deborah Carolina

ASESOR:
Esteves Paraizaman, Ambrocio Teodoro

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
Tributación
LIMA - PERÚ
2019

Resumen de coincidencias

28 %

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (Beta)

Coincidencias

| | | |
|----|----------------------------|-----|
| 1 | Entregado a Universidad... | 5 % |
| 2 | repositorio.capa.edu.pe | 4 % |
| 3 | Entregado a Universidad... | 2 % |
| 4 | repositorio.capa.edu.pe | 2 % |
| 5 | empresarial.com | 1 % |
| 6 | Entregado a Universidad... | 1 % |
| 7 | Entregado a Universidad... | 1 % |
| 8 | repositorio.capa.edu.pe | 1 % |
| 9 | empresarial.com | 1 % |
| 10 | Entregado a Universidad... | 1 % |
| 11 | repositorio.capa.edu.pe | 1 % |



ANEXO N° 6: FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LA TESIS



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

Mascoso Aguirre Deborah Carolina
D.N.I. : 73206774
Domicilio :
Teléfono : Fijo : 3281544 Móvil : 961049367
E-mail : carolinamascoso.d@gmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado
Facultad : Ciencias Empresariales
Escuela : Contabilidad
Carrera : Contabilidad
Título : Contador Público

Tesis de Post Grado

Maestría

Doctorado

Grado :
Mención :

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

Mascoso Aguirre Deborah Carolina

Título de la tesis:

Reparos tributarios y su influencia en la rentabilidad de la empresa de Productos Agrícolas de la ciudad de Lima.

Año de publicación : 2019

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

Firma :

Fecha : Enero 2020

ANEXO N° 7: AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LA TESIS

| | | |
|--|---|---|
|  <p>UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO</p> | <p>AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV</p> | <p>Código : F08-PP-PR-02.02 Versión : 10 Fecha : 10-06-2019 Página : 1 de 1</p> |
|--|---|---|

Yo MOSCOSO AGUIRRE DEBORAH CAROLINA, identificado con Documento de Identidad N° 73206774 egresado de la Escuela Profesional de CONTABILIDAD de la Universidad César Vallejo, autorizo (X) , No autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado **"REPAROS TRIBUTARIOS Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DE PRODUCTOS AGRO VETERINARIOS DE LA CIUDAD DE LIMA"**; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33.

Fundamentación en caso de no autorización:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



MOSCOSO AGUIRRE DEBORAH CAROLINA
73206774

FECHA: 03 de Julio de 2019.

ANEXO N° 8: AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

Escuela Profesional de Contabilidad

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Moscoso Aguirre Deborah Carolina

INFORME TITULADO:

Reparos tributarios y su influencia en la rentabilidad de la empresa de Productos Agrovetenarios de la ciudad de Lima.

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Contador Público

SUSTENTADO EN FECHA: 08 de Julio del 2019

NOTA O MENCIÓN: 16



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACION